PROGRAMA ESPECIAL DE MIGRACIÓN 2014-2018

INFORME DE AVANCE Y RESULTADOS 2018

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

ÍNDICE

MARCO NORMATIVO

MARCO NORMATIVO	. 3
RESUMEN EJECUTIVO	. 4
AVANCE Y RESULTADOs	. 5
Objetivo 1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración	. 5
Objetivo 2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local	•
Objetivo 3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana	
Objetivo 4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares	16
Objetivo 5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos	
ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES	24
GLOSARIO	35
SIGLAS Y ABREVIATURASjError! Marcador no definid	lo.

MARCO NORMATIVO

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 32 del Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2013, el cual enuncia que: "Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de Internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenido de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas". Dicho Acuerdo se deriva de lo establecido en la fracción VII del artículo 14 de la Ley de Planeación, respecto de la verificación de los resultados de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.

RESUMEN EJECUTIVO

El 30 de abril de 2014 se publicó en el Diario Oficial el Programa Especial de Migración 2014-2018, con el propósito de contribuir a la definición y articulación de una política de Estado en materia migratoria, con un enfoque de atención integral y adecuada gobernanza de las distintas dimensiones de la migración en México como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, a fin de contribuir política, económica y socialmente al proyecto de desarrollo del país. Se sustentó con un enfoque de atención integral y adecuada gobernanza, para contribuir al desarrollo del país y considero dentro del grupo de personas migrantes a emigrantes, inmigrantes, migrantes de tránsito y migrantes de retorno.

Se organizó en 5 objetivos: el primero aborda cuestiones estructurales de la migración en México, como la cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración; el segundo destaca el carácter estratégico de la migración para el desarrollo regional y local; por su parte, los tres objetivos restantes abordan cuestiones operativas a favor de las personas migrantes, de sus familiares y de quienes defienden sus derechos humanos.

En cada uno de los objetivos se definieron las instancias de la administración pública federal responsables de la ejecución de cada una de las estrategias definidas en éstos. En ese sentido, el presente informe contiene la información que fue proporcionada para cada una de las instancias ejecutoras quienes la presentaron en la mayoría de los casos, con corte al 31 de octubre de 2018 y con actualizaciones del noviembre y diciembre de ese año.

En la integración del informe, participaron 32 instancias de gobierno. Dentro de los logros reportados se incluyen acciones para la contribuir en la identidad de las personas, como la CURP temporal, la emisión de constancias migratorias y de credenciales para votar. Se impulsaron campañas de difusión y capacitación a servidores públicos de derechos humanos, para la no discriminación, prevención de la violencia hacia población migrante y de no violencia contra las mujeres.

Para la diáspora, se incluyeron también capacitaciones en materia de salud, educación financiera y se informó sobre productos y servicios bancarios, así como jornadas de atención y prevención de la salud Dentro de las actividades de integración y reintegración, se incluyeron esquemas de trabajo temporal y de financiamiento en el sector agropecuario, el aprovechamiento de capacidades, la promoción de la unidad familiar, con especial énfasis en grupos vulnerables; así como la posibilidad de votar en el exterior por parte de mexicanas y mexicanos. En la integración educativa, se informa de la continuidad de programas de interculturalidad, permanencia escolar, así como la modificación de la Ley General de Educación para facilitar la certificación de educación básica y la certificación de competencias.

Resaltan el apoyo y asesoría para la regularización de situación migratoria y solicitantes de condición de refugiado; así como el fortalecimiento de consulares para promover el acceso a servicios de mexicanas y mexicanos en el exterior.

Se refiere la incorporación de tecnologías para la identificación de personas

.

AVANCE Y RESULTADOS

Objetivo 1. Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración

Este objetivo consideró la necesidad de adecuar y fortalecer las herramientas jurídicas y la capacidad del Estado para potenciar los beneficios de la migración y reducir sus costos. Para ello, se consideró la actualización y armonización del marco normativo; promover la coordinación y corresponsabilidad nacional e internacional; sensibilizar a la población del fenómeno e impulsar un cambo educativo para el reconocimiento de la aportación de la diáspora; así como fortalecer las acciones de planeación, evaluación y monitoreo en la rendición de cuentas.

Dentro de los logros reportados, destacan la emisión de disposición normativa para asignación de CURP temporal a extranjeros; las tareas de coordinación de instancias gubernamentales a través del Consejo Consultivo de Política Migratoria; las acciones de coordinación internacional; las campañas de difusión para la no discriminación que se desarrollaron en diversas entidades, así como actividades coordinadas en temas de desarrollo integral y no violencia contra las mujeres, así como de derechos humanos, además de la observación que realizaron diversas entidades con motivo de las caravanas centroamericanas. También resaltan acciones de capacitación, alfabetización y programas piloto que incluyen tópicos de prevención de violencia hacia la población migrante, salud, integración y la integración de encuestas dirigidas a las y los mexicanos que regresan de Estados Unidos.

Resultados

Estrategia 1.1 Adecuar y armonizar el marco normativo en materia migratoria, conforme al artículo primero constitucional, e impulsar su cumplimiento efectivo

RENAPO publicó en el Diario Oficial de la Federación el instructivo normativo para la asignación de CURP temporal para extranjeros, con el objetivo de que se les permite acceder a los servicios básicos que otorga el Estado mexicano.

La CEAV creó un área que brinda atención especializada a personas migrantes, cuyo propósito fundamental es brindar representación jurídica y asistencia a toda persona migrante (extranjera o nacional) que sea víctima de delitos y/o violaciones a derechos humanos en territorio mexicano. En dicha área se conoce de cualquier delito cometido contra la población migrante, como trata de personas, extorsión, homicidio, privación ilegal de la libertad, lesiones y/o discriminación.

En materia educativa, en 2018 se reformó la Ley General de Educación¹, con la finalidad de facilitar la obtención de los certificados de educación básica para adultos. Es por ello que los beneficiarios podrán gestionar ante las autoridades educativas, revalidaciones totales de los estudios de educación superior que hayan concluido en el extranjero, lo que permitirá facilitar su ingreso al sector productivo o continuar sus estudios dentro del Sistema Educativo Nacional.

Por su parte, la Cancillería, a través de la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior, revisó 7 iniciativas de ley relacionadas a labores de protección y asistencia consular.

El INM elaboró una propuesta de reforma a los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

Estrategia 1.2 Promover la coordinación y participación corresponsable, nacional e internacional, de los distintos actores en la atención del fenómeno migratorio.

Se celebraron cuatro sesiones del Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM), 19 de abril, 23 de agosto, 26 de octubre y 23 de noviembre, a fin de analizar algunas acciones para la protección de los mexicanos en el exterior, la recepción e integración de los mexicanos en retorno, el programa de credencialización de los mexicanos en el exterior y la participación de México en el PMM, entre otros.

En el marco del Grupo de Trabajo para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, se elaboró el Primer Programa de Trabajo que incluye actividades dirigidas a las personas migrantes relacionadas con la prevención de prácticas de perfilamiento racial en el control migratorio a personal de 50 instituciones públicas de los distintos poderes y órdenes de gobierno, y de entidades federativas.

Ese Programa de Trabajo también considera la promoción de los derechos laborales de las personas trabajadoras jornaleras agrícolas, actualización del mapa curricular de la Educación Indígena y de Migrantes, entre otras. Todas las acciones responden a un indicador y una meta, lo que

5

^{1/}DOF 19-01-2018.

permitirá evaluar y dar seguimiento a las acciones, así como identificar su impacto.

En el ámbito internacional, se realizaron dos reuniones de alto nivel entre representantes de las Cancillerías del mecanismo de concertación consular Triángulo Norte de Centroamérica-México (TRICAMEX) y del gobierno de los Estados Unidos, para abordar y dar seguimiento a los procesos de reunificación familiar producto de la política estadounidense conocida como "Tolerancia Cero". De igual manera, en EU los consulados del mecanismo realizaron 40 reuniones locales y 4 eventos del TRICAMEX para dialogar sobre distintos temas de interés común.

Además, la Cancillería firmó una Carta de Intención con la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para coordinar una atención adecuada a las niñas, Niños y adolescentes que son repatriados desde Estados Unidos.

Como parte de las acciones para vigilar la protección de los derechos de las personas de las caravanas migrantes que provienen de Centroamérica, representantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED realizaron visitas de observación y reuniones de trabajo con autoridades y organizaciones civiles locales, para la construcción de agendas que resolvieran la situación migratoria y solicitudes de refugio, así como la atención de necesidades básicas y para prevenir y combatir los discursos de odio y las actitudes xenofóbicas.

Estrategia 1.3 Comunicar y sensibilizar a la sociedad para promover el respeto y valoración de las personas migrantes

INMUJERES difundió la Cartilla para el derecho de las mujeres migrantes a una vida libre de violencia, la cual tiene como objetivo que las mujeres extranjeras conozcan sus derechos.

El INM, a través de la red consular en los Estados Unidos, continuó con la difusión de la *Estrategia Somos Mexicanos* y distribuyó la *Guía Somos Mexicanos*, que contiene información para el retorno al país de mexicanas y mexicanos.

Por su parte, la SRE promovió en redes campañas por la no discriminación con apoyo de la red consular en Estados Unidos: One Day Against Hate, para combatir el odio por cuestiones de raza, religión; así como SPIRIT Day en contra de la discriminación de la comunidad LGBTIQ; y el Día Naranja en contra de la violencia a la mujer.

Así mismo, la Cancillería continuó con la aplicación del Protocolo de Atención Consular para Personas Víctimas de

Violencia basada en el Género, desarrollado en colaboración con ONU-Mujeres y el Protocolo para la Atención Consular de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados.

La SRE publicó 202 infografías con el objetivo de neutralizar factores de riesgo que pudieran derivar en situaciones de vulnerabilidad para las personas mexicanas que se encuentran fuera del país. Y también elaboró infografías del programa "Somos Mexicanos" instrumentado por el INM el cual está dirigido a personas repatriadas, que se difundieron en redes sociales por los consultados.

La red consular de México en Estados Unidos también llevó a cabo talleres denominados "Planeación de Eventualidades", realizados en los Centros de Defensoría de los Consulados para orientar a los mexicanos en caso de ser detenidos por las autoridades migratorias, en particular en lo que se refiere a la custodia temporal de sus hijos y el manejo de sus propiedades, para, de ser el caso, asegurar el retorno de sus familiares en condiciones ordenadas. De enero a noviembre de 2018 se atendieron a 4,222 personas.

Por su parte, la SEP creó un micrositio para estudiantes y docentes con la finalidad de compartir información sobre qué es género, violencia en el noviazgo, trata de personas, y violencia contra las mujeres² y continuó con las labores de apoyo para estudiantes migrantes.

Para promover la atención intercultural y lingüística de personas migrantes indígenas, durante 2018, la CDI transmitió en sus radiodifusoras programas y campañas informativas sobre el tema migratorio dirigidos a la población indígena. Se incluyó el programa en lenguas originarias: "Migrantes, arrieros somos y en el camino andamos" en Tlaxiaco, Oaxaca; Cardonal, Hidalgo y Valle de San Quintín, Baja California.

Adicionalmente, dentro del programa de derechos que se transmite semanalmente en 21 radiodifusoras, la CDI incluyó el programa titulado "Migrantes y desplazamiento de Pueblos Indígenas". También se transmitieron las campañas sobre derechos de los migrantes del IMSS y sobre jornaleros y migrantes indígenas de la Secretaria del Trabajo, del Instituto Nacional de las Mujeres y de la Procuraduría Agraria.

De manera particular, la radiodifusora XEQIN, la "Voz del Valle" produjo para su difusión el programa "Historia de migración de un zapoteco en el Valle de San Quintín" en Baja California, y las Radiodifusoras de San Luis Potosí, y Chiapas produjeron programas sobre la Trata de Personas

² Se puede consultar en https://sites.google.com/dgb.email/interculturalidadequidad/género/violencia-en-el-noviazgo

para la serie "Red Mira, Construyendo Caminos" en donde refiere la situación de los migrantes.

La cobertura de las 21 radiodifusoras comprende 16 entidades federativas 1,692 municipios y 36 lenguas indígenas. En los municipios con cobertura la población asciende a 5.5 millones indígenas y 11.1 millones de personas no indígenas, por ello se estima una audiencia de cobertura de 16.6 millones de personas.

Específicamente sobre la población migrante, la radiodifusora la Voz Frontera Sur, la XEVFS cubre a la población indígena de Centroamérica principalmente de Guatemala. Asimismo, por medio de la plataforma digital "La Voz de la Diversidad, Ecos Indígenas" las emisoras de la institución se escuchan en los Estados Unidos de América en cerca de 73 ciudades.

El CONAPRED llevó a cabo el Cuarto de Paz "Discriminación a personas migrantes y refugiadas", con la finalidad de construir una narrativa incluyente y democrática a partir de la interacción en redes sociales, que sirva para contrarrestar discursos discriminatorios y estereotipados.

En esa interacción en redes sociales, se colocaron etiquetas para promover ideas clave relacionadas con el cambio cultural: #CaravanaHumanitaria obtuvo 74,775 impresiones y 1,321 interacciones. Además, permanecerá en redes sociales para informar y sensibilizar sobre las acciones a favor de los derechos de las personas migrantes.

Además, el CONAPRED presentó el documento "Mitos y realidades sobre la Caravana Migrante y las personas refugiadas", en el que se explican siete mitos o prejuicios que se manifiestan en contextos de crisis migratorias y llevó a cabo el taller "Narrativas de odio, racismo y no discriminación", donde se reflexionó sobre la relación de las narrativas, expresiones y discursos de odio con las estructuras de opresión vinculadas al racismo, así como identificar los posibles compromisos desde las juventudes para transformarlas.

El CONAPRED, realizó el micro-taller "El racismo, la igualdad y la no discriminación" dirigido al personal de la Delegación de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados en Tapachula, Chiapas, en donde se identificaron prácticas y conductas potencialmente discriminatorias en la atención a personas en busca de refugio.

Desde el programa educativo *Conéctate*, el CONAPRED impartió el curso "Migración y xenofobia", en el que se identifican elementos de la migración y la xenofobia; y las circunstancias que padece la población migrante, con enfoque de derechos humanos. En 2018 aprobaron este curso 1,898 personas (757 hombres y 1141 mujeres) de 58 instancias del poder ejecutivo (31 organismos federales, 5 estatales y 8 municipales), 5 del legislativo y judicial; 3 organismos públicos autónomos; 5 instituciones académicas; y 1 institución de la iniciativa privada.

De manera conjunta, el CONAPRED, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, realizaron el X Concurso de Cuento, Dibujo y Fotografía "Jugando todas y todos nos conocemos. En México damos la bienvenida a las personas refugiadas", para sensibilizar sobre la condición de vida de las personas refugiadas y generar una cultura de reconocimiento y respeto de sus derechos humanos.

En seguimiento al convenio firmado con ONU-Mujeres para sumarse a la campaña HeForShe (Nosotros por ellas), la CONAVIM difundió una campaña de promoción en Facebook de los Centros de Justicia para las Mujeres que impactó a 43,248 personas; e incorporaron mensajes sobre la construcción de nuevas masculinidades que reforzaron el mensaje de la campaña "No todos los hombres somos iguales", teniendo un alcance de 165,538 personas en redes sociales.

En esta estrategia se incluye un rubro sobre la difusión de retorno voluntario. En ese contexto se operó la regla 3.2.10 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2018, contempla el Procedimiento por la implementación de la Estrategia Somos Mexicanos, consistente en el otorgamiento de facilidades para los connacionales a fin de ingresar al país artículos de uso doméstico y herramientas, sin el pago de impuestos, además del aumento de la franquicia fiscal. Este esquema se opera desde Estados Unidos, a través de los Consulados y las representaciones del INM en ese país. Al cierre del año 2018 se completaron 188 trámites.

Estrategia 1.4 Impulsar un cambio educativo y cultural centrado en la valoración de aportación de las personas migrantes

La SEP fortaleció la capacitación de docentes y personal administrativo de los 43 Centros de Estudio de Bachillerato adscritos a la misma, a través de cursos en línea impartidos por el CONAPRED (118 personas) y la CNDH (89 personas). Adicionalmente, promovió que 395 servidores públicos y orientadores educativos de los planteles del Sistema CONALEP se capacitaran en el tema de "Derechos Humanos y Violencia" y 236 orientadores en el tema de derechos humanos.

Como parte de las estrategias para la formación de docentes del Sistema CONALEP en temas de Derechos Humanos, se llevó a cabo la videoconferencia "Sensibilización sobre las formas de discriminación

existentes y su respectiva prevención", proporcionada por la $UNAM^{3/}$.

Mediante el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo en los niveles de Alfabetización, Primaria y Secundaria, así como por medio del Programa Especial de Certificación (PEC) para primaria y secundaria, la SEP certificó a 120,073 personas y se atendieron a 1,042,810, incluyendo a personas situación de vulnerabilidad (227,322 personas adultas mayores, 29,758 niñas y niños de 10 a 14 años, 72,425 personas indígenas; 38,534 personas indígenas bilingües y 9,241 personas con alguna limitación o discapacidad).

Con el propósito de analizar y reflexionar sobre la importancia de desarrollar una educación intercultural bilingüe en la práctica educativa, la SEP participó en el taller "Esos otros que somos nosotros", dirigido a 15 académicos de la Universidad Pedagógica Nacional de Hidalgo.

La SEP participó también en el Primer Foro Nacional de Egresados de las Licenciaturas en Educación Preescolar y Primaria Intercultural Bilingüe, realizado en la Escuela Normal Valle del Mezquital, Hidalgo. En la mesa "Balances y perspectivas de las Licenciaturas en Educación Intercultural Bilingüe", se analizó las problemáticas al desarrollar el plan de estudios, así como la formación que tienen los académicos de dichas licenciaturas.

Se conformó una red colaborativa con egresados y académicos para compartir experiencias, proyectos y bibliografía en torno a la educación intercultural bilingüe, en la que se encontraron elementos para fortalecer y reorientar las acciones de capacitación en la formación inicial de docentes.

La SEP desarrolló el espacio de diálogo "De la infancia y adolescencia trans espacios de encuentro y diálogo" con el objetivo de incorporar el enfoque intercultural, promover entre las personas participantes el reconocimiento y atención de las necesidades de las niñas, niños y adolescentes (NNA) trans y sus familias durante su transición para alcanzar el ejercicio pleno de sus derechos.

Como parte del Mecanismo de Gestión sin Discriminación, en la APF, se cuenta con 305 Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de interés instalados, de los cuales de los cuales 253 incorporaron una cláusula antidiscriminatoria en sus códigos de conducta.

A fin de dar a conocer las diversas manifestaciones del racismo y la xenofobia en México y el mundo, así como las formas en que atraviesan los espacios de la vida personal,

https://www.youtube.com/watch?v=KzjuKF fiTg

social, política, económica e institucional del país, el CONAPRED llevó a cabo el Primer Diplomado Virtual "Racismo y xenofobia en México" del 6 de agosto al 9 de diciembre de 2018.

La Secretaría General del Consejo Nacional de Población (SGCONAPO), firmó un convenio de colaboración con la Universidad de California Berkely, lo que permitió llevar a cabo los estudios "Migración y Salud. Reflexiones y retos sobre la salud de la población migrante" y "Migración y Salud. Retos y oportunidades actuales".

Estrategia 1.5 Fortalecer las acciones de planeación, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de la política migratoria

La SPPC y la AMEXCID, continuaron con la implementación de los cinco modelos estratégicos piloteados en Baja California, Chiapas, Michoacán y San Luis Potosí: a) Modelo de prevención de violencia a población migrante en situación vulnerable; b) Modelo de integración productiva para población migrante; c) Modelo de atención en salud para población migrante; d) Modelo de atención e inclusión de población migrante y e) Modelo para el apoyo a la gestión de albergues para población migrante.

En el marco del Grupo técnico para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas de atención y protección de las mujeres migrantes del CCPM, se analizó la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en cinco programas y servicios federales: a) Programa 3X1 para migrantes; b) Apostilla y Legalización de documentos; c) Promoción de la salud y determinantes sociales; d) Ventanilla de salud; y e) Seguro Popular.

A través del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT se promovieron proyectos de investigación en materia migratoria: a) "Destajo, tarea, servicio o jornal: mujeres (locales y migrantes) en la agroindustria azucarera frente a la reconversión productiva en México", b) "Investigación sobre los Procesos de Atención y Prevención del Delito de Trata de Mujeres y Niñas en Tamaulipas" y, c) "Ante la desaparición y la violencia feminicida: identificación de factores de vulnerabilidad ante la trata de mujeres y de los déficits legales e institucionales para su atención, sanción y erradicación en Juárez, México, en la década del 2010".

A fin de incorporar la perspectiva antidiscriminatoria en las acciones de las instituciones públicas, y como parte del Curso Internacional de Alta Formación (CIAF) 2018, el CONAPRED llevó a cabo los talleres de "Planeación

³ Dicha conferencia se puede consultar en el siguiente vínculo electrónico:

^{4/} El diplomado fue diseñado en colaboración con la Red de Investigación Interdisciplinaria sobre Identidades, Racismo y Xenofobia (Red Integra), aprobado por la UNAM y la CNDH.

democrática con criterios de inclusión y antidiscriminatorios" y "Presupuestos públicos con perspectiva antidiscriminatoria".

La SGCONAPO publicó el estudio "Diagnóstico sociodemográfico para la planeación nacional, 2018", en donde se incluye un diagnóstico ejecutivo sobre migración internacional. El propósito es que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluya datos en materia migratoria en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

La SRE continuó con la promoción de la transparencia del ejercicio de los recursos extraordinarios aprobados en 2017 por el Congreso de la Unión destinados a realizar actividades de asistencia y protección consular, a través de la publicación de los portales FAMEU (2017) y MAFAMEU (2018).

Durante 2018, se realizaron tareas coordinadas entre la SEGOB, Cancillería, SEDESOL Y COLEF para la elaboración y aplicación del cuestionario que se aplica a las personas mexicanas que regresan por vía aérea y terrestre a México provenientes de Estados Unidos, en el marco de la Comisión Técnica de la Encuesta sobre Migración en las Fronteras Norte y Sur de México (EMIF NORTE y EMIF SUR).

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, se incorporó en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2018, la Evaluación Específica de Perspectiva de Género al Programa presupuestario E008 Política y servicios migratorios, misma que fue coordinada por la SHCP y concluida en septiembre de 2018.

El INM durante el ejercicio 2018 a través del Área de Auditoría Interna realizó de manera mensual la validación de la información del Gastos de Comunicación Social que reportó el INM por la difusión de los productos de información en materia migratoria.

El Órgano de Control Interno en el INM aplicó Encuesta de Satisfacción a personas usuarias de trámites y servicios federales 2018, seleccionando el trámite "Expedición de rajeta de residente por renovación". Aplicó 370 encuestas y refirió que era recomendable verificar la congruencia de información del portal de internet con lo que se solicita en ventanilla; capacitar a los servidores públicos en la normatividad aplicable; mantener una actitud de servicio con los usuarios; y mejorar el diseño de la página web.

De las encuestas efectuadas, se consideraron como áreas de oportunidad en el diseño de la encuesta: la simplificación

de las herramientas, con enfoque específico en la satisfacción; omitir el apartado de datos sociodemográficos; y elaborarla en otro idioma.

El órgano de control interno y el INM, realizaron trabajos para la incorporación de un proyecto de mejora denominado Propuesta de Reforma a los Lineamientos para trámites y Procedimientos.

El Órgano Interno de Control del INM llevó a cabo una auditoria al desempeño a la Dirección de Capacitación de la Dirección General de Administración, así como a Delegaciones Federales, donde se revisó las acciones de los Oficiales de Protección a la Infancia (OPIS), con la finalidad de continuar sus actividades con apego a la legalidad y derechos humanos.

Por su parte, el INM implementó la reingeniería del Sistema de Gestión de Transparencia (SGT).

La SGCONAPO publicó el estudio "Diagnóstico sociodemográfico para la planeación nacional, 2018", informe ejecutivo que incluye entre otros temas la migración internacional. Así mismo y en el marco del Convenio de Concertación de Acciones firmado entre la ONG Fundación BBVA Bancomer y la SGCONAPO, se publicó el estudio "Anuario de Migración y Remesas. México 2018"

Se realizaron 3 Sesiones Ordinarias del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración durante el 2018, de las cuales se derivaron 15 acuerdos, a fin de ser atendidos por el mismo Consejo y mismo así como por diversas áreas del INM.

AVANCE Y RESULTADOS

Objetivo 2. Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local

En este objetivo se consideró promover el potencial de la población migratoria (al interior y exterior del país) para fortalecer el mercado laboral e impulsar intercambio de buenas prácticas. Además, se consideró fortalecer el ahorro y la inversión, para convertir las remesas en un activo financiero que apoyara el desarrollo en México.

En ese contexto, se realizó la evaluación esquemas de trabajo temporal, se promovió la creación de pequeños y medianos productores del sector agropecuario a través de programas de financiamiento y conformación de prestadores de servicio para apoyar en temas de crédito, así como la oferta de productos y servicios bancarios; y se promovió la educación financiera.

Resultados

Estrategia 2.1 Fortalecer la incorporación de la migración en la agenda global del desarrollo

A través de la Cancillería, se llevó acabo en México la XLIV Reunión Binacional de Evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) México-Canadá. El programa es considerado un símbolo de la relación bilateral que se tiene entre ambos gobiernos y un modelo de cooperación internacional en materia de movilidad laboral.

Estrategia 2.2 Fortalecer la vinculación entre las personas migrantes mexicanas y sus comunidades de origen o de residencia habitual

El INM, llevó a cabo la segunda etapa del Proyecto Orgullo Pecuario para impulsar la creación de pequeños y medianos productores en el sector pecuario, entre ellos personas mexicanas repatriadas. Esta acción se implementó en coordinación con Neovia, empresa productora de alimentos para los sectores pecuario, apícola y de mascotas, con la SAGARPA, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), el Consejo Nacional Agropecuario, la Confederación Nacional de Fabricantes de Alimento Balanceado y el Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Por su parte, la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero integró el Programa de Financiamiento para Pequeños Productores y Programa de Financiamiento para la Diversificación de la Economía Rural, los cuales tienen como objetivo otorgar financiamiento a proyectos productivos con condiciones accesibles y a través de herramientas de

validación ágil y a través de los cales se atienden a personas físicas o morales, migrantes o en retorno.

Con el programa de financiamiento para pequeños productores se beneficiaron 157,955 personas, con una colocación total de 14,049.1 mdp. Y con el programa de financiamiento para la diversificación de la economía rural se beneficiaron 321,866 personas con una colocación total de 10,061.4 mdp.

Estrategia 2.3 Impulsar esquemas de migración y movilidad internacional en favor del desarrollo y con pleno respeto a los derechos

El CONACYT promueve la movilidad de estudiantes internacionales de nivel de posgrado, en las modalidades de doctorado, maestría y especialidad, mediante el apoyo a los postulantes extranjeros para el trámite de su Visa y Tarjeta de Residente Temporal de Estudiante.

De esta manera, el Programa Nacional de Becas de Posgrado CONACYT, en su modalidad Becas Nacionales, cuenta con 3,747 becarios extranjeros vigentes (1,778 mujeres y 1,969 hombres. En cuando a la modalidad para extranjeros, esta población de becarios está conformada por 79 nacionalidades diferentes y estudia en 111 instituciones distribuidas en las 32 entidades del país. Del total de estudiantes de posgrado con nacionalidad extranjera, 1,780 son estudiantes de doctorado, 181 de especialidades y 1,786 de maestría.

El programa de Cátedras CONACYT, son plazas de servidores públicos de carácter académico, y que forman parte de la plantilla de servicios profesionales del CONACYT. El programa está dirigido a Jóvenes Investigadores con Doctorado, especialidad equivalente o Posdoctorado (de preferencia), mexicanos o extranjeros residentes legalmente en México, en edades de hasta 40 años, en el caso de los hombres y 43 en las mujeres. El programa registro 139 catedráticos extranjeros.

Por otro lado, se cuenta con 119 catedráticos que indicaron (en el padrón de jóvenes investigadores) residir en el extranjero antes de ser contratados. Cabe mencionar que dentro de los 119, hay 7 extranjeros.

Además, el CONACyT apoyó la conformación y consolidación de 3 redes temáticas en temas referentes a migración entre 2014 y 2018, así como la conformación de un Laboratorio Nacional de Diversidades que, entre otras cosas, tiene por objetivo proponer instrumentos de política pública para combatir la discriminación.

Estrategia 2.4 Promover que los programas de desarrollo económico y social incorporen el tema migratorio para favorecer el desarrollo local

Para favorecer la inclusión financiera y el desarrollo de proyectos productivos de las personas migrantes, el INMUJERES publica el apartado "Financiamiento e inversión" en el Directorio de programas y servicios institucionales dirigidos a la población migrante, a fin de que dicha población conozca los programas y servicios que el Gobierno Federal y los órganos constitucionales autónomos ofrecen.

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero cuenta con una padrón de prestadores de servicio que apoyan a los solicitantes de crédito, personas físicas o morales al llenado de los documentos, la elaboración de plan de negocios, entre otros.

Estrategia 2.5 Reducir el costo y promover el aprovechamiento productivo de las remesas de las personas migrantes para el desarrollo

La CONDUSEF participó en la Semana de Educación Financiera en Estados Unidos, organizada por el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), que se llevó a cabo en 39 Consulados. Bajo el lema "Ahorra, Emprende y Crece", se brindó asesoría para el envío de remesas, apertura de cuentas bancarias sin tener que viajar a México, así de cómo proteger su patrimonio en caso de una deportación. Incluyó la videoconferencia "Ahorro para el Retiro" en el consulado de Kansas City.

Para esa semana de educación financiera, la CONDUSEF actualizó la Guía "Más vale estar preparado, Cuida tu patrimonio y la integridad de tu familia", con la que se orienta a los connacionales en EUA y a sus familiares en México sobre los derechos y las alternativas que tienen para conservar sus bienes, proteger su patrimonio, y de ser necesario, transferir su dinero hasta su comunidad de origen.

En dicho proyecto, la SHCP participó a través de materiales informativos acerca de la Estrategia Nacional de Educación Financiera donde se creó un sitio en internet con todas las iniciativas y programas en materia de educación financiera del gobierno federal, además de información dirigida específicamente para migrantes mexicanos en temas de ahorro, inversión, seguros, entre otros. Al respecto, en el marco de la Estrategia Institucional de Educación Financiera, durante el ejercicio 2018 BANSEFI atendió a más de 220 mil personas (migrantes y sus familiares).

BANSEFI, a través de la Estrategia Integral de Inclusión Financiera para la Atención a Migrantes, ofrece a los connacionales acceso a productos y servicios financieros: remesas internacionales y Módulos de Atención para connacionales instalados en oficinas del INM.

De las remesas internacionales, BANSEFI reportó que durante el ejercicio 2018, más de 2.5 millones de transacciones por un monto total 1,362.1 millones de dólares, es decir, más 26,260 millones de pesos.

En cuanto a los módulos de operación, BANSEFI puso en operación módulos de atención en los 11 puntos de repatriación que son operados por el Instituto Nacional de Migración en las ciudades fronterizas siguientes: Tijuana y Mexicali (Baja California); San Luis Río Colorado y Nogales (Sonora); Ciudad Juárez y Ojinaga (Chihuahua); Ciudad Acuña y Piedras Negras (Coahuila); Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa (Tamaulipas).

La CONDUSEF actualizó también el Micrositio de Educación Financiera para Mexicanos en el Exterior, incluyendo el cuadro comparativo de envío de remesas que aparece en dicho sitio, con el que se integran las diferentes comisiones, costos el envío en dólares, rapidez del servicio y los puntos de pagos de las remesas.

También se continuó el seguimiento a las consultas y asesorías realizadas por la comunidad migrante a través del "Buzón Financiero para los Mexicanos en el Exterior", Teléfono de atención desde EU y MAEX, con un total de 3,524 personas atendidas.

La CONDUSEF impartió una plática en el Club de Banqueros el día 27 de junio, a funcionarios de las Cancillerías de los países del Triángulo Norte (Guatemala, Honduras y el Salvador), sobre iniciativas de apoyo a migrantes en Estados Unidos y planeación de eventualidades para el retorno de connacionales. La plática se impartió a 30 cancilleres y se abordaron los siguientes temas: a) Inserción al sector financiero de personas repatriadas; b) Estrategia Nacional de Educación Financiera; c) Micrositio de Educación Financiera para Mexicanos en el Exterior y d) Mecanismo de transferencia de remesas.

Con el Programa 3x1 para Migrantes, se apoyaron durante 2018 a 301 Proyectos distribuidos de la siguiente manera: 247 Individuales, 35 Familiares y 19 Comunitarios.

AVANCE Y RESULTADOS

Objetivo 3. Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana.

Este objetivo considera tres aspectos: la movilidad internacional considerando a México como destino turístico y de negocios; los mecanismos de repatriación de población mexicana y retorno asistido de población extranjera, especialmente la alojada en estaciones migratorias o en situación vulnerable; y lo relacionado con la infraestructura física y tecnológica y la profesionalización de servidores públicos.

Las actividades reportadas dan cuenta de actividades de seguimiento de trabajadores en el exterior y extranjeros en el país; la implementación de tecnologías para la obtención de identidad; apoyo y asesoría para la regularización de situación migratoria y solicitantes de condición de refugiado. También se informan sobre temas internacionales en materia de repatriación; la incorporación de tecnologías para la identificación de personas; y la capacitación de servidores públicos.

Resultados

Estrategia 3.1 Promover una gestión migratoria con corresponsabilidad internacional que facilite flujos ordenados, seguros y ágiles

En 2018 se continuó con las acciones de facilitación migratoria. Se internaron extranjeros a México vía aérea al amparo de los siguientes documentos: 651,685 con visa de los EUA; 187,286 con visa mexicana (etiqueta y electrónica); 42,821 con autorización electrónica; 272,925 con tarjeta de residencia permanente en los EUA y visa de Canadá, Japón, el Reino Unido y los países que integran el espacio Schengen y 1,313 con Tarjeta de Viaje para Personas de Negocios de APEC (APEC Business Travel Card, ABTC por sus siglas en ingles).

En el marco de operación del Programa Viajero Confiable, de enero a diciembre de 2018, 1,901 solicitantes obtuvieron su membresía: 1,829 (96.21 %) personas mexicanas, 71 (3.73%) estadounidense y uno canadiense (0.05%).

Desde los arreglos locales de repatriación, se recibieron a 203,711 mexicanos repatriados por las autoridades estadounidenses; de los cuales 18,391 fueron mujeres (9.03%) y 185,320 hombres (90.97%).

De acuerdo con el INM, se reforzaron los procesos de obtención de documentación migratoria, al regularizar la situación de 21,692 extranjeros por razones humanitarias.

A fin de que las personas extranjeras cuenten con un documento migratorio para acreditar su estancia en el país, de enero a diciembre de 2018, el INM resolvió de manera positiva: 11,509 regularizaciones, 11,066 cambios de condición a residente permanente, 11,449 cambios de condición a residente temporal y 3,344 trámites de autorización de visa, lo anterior atendiendo al principio de política migratoria de la unidad familiar.

Estrategia 3.2 Facilitar y agilizar la obtención de documentos de identidad, migratorios y de viaje

En el marco de la Estrategia Binacional Soy México, Registro de Nacimiento de la Población México-Americana y para garantizar el derecho a la identidad de las personas migrantes, el RENAPO realizó 62,076 consultas en el Sistema de Verificación Electrónica de Eventos Vitales (EVVE), a fin de incrementar la expedición de actas de nacimiento y CURP's a los mexicanos que solicitan la doble nacionalidad.

En el marco de las caravanas de personas migrantes de Centroamérica, se recibieron 3,230 solicitudes de refugio de las cuales 533 han desistido y solicitado retorno asistido, mientras que las 2,697 solicitudes restantes se encuentran en trámite ante la COMAR.

Por otro lado, INMUJERES publicó el Directorio de Apoyos y Servicios para Trabajadoras del Hogar Remuneradas 2018, en el que se integró información de trámites migrantes de permiso para trabajar, tarjeta de visitante trabajador fronterizo, y visa por oferta de empleo, enfatizando en que son trámites personales con independencia del cónyuge, orientados a la cuestión laboral.

Con la finalidad de garantizar, a las personas solicitantes de la condición de refugiado, el derecho a la identidad así como el acceso a programas y servicios públicos, la COMAR generó la CURP temporal, la cual será permanente cuando exista una resolución favorable de la condición de estancia.

En 2018, la red consular de México en Estados Unidos continuó con el Programa de Asistencia Jurídica a Personas Mexicanas a través de Asesorías Legales Externas en los Estados Unidos de América (PALE) y el programa de abogados consultores que permiten a personas mexicanas vulnerables obtener apoyo del gobierno de México para la obtención de un documento migratorio.

Por su parte, el INM otorgó 180,809 constancias de recepción de mexicanos repatriados. Por otro lado, para fortalecer la movilidad de ciudadanos de Guatemala y

Belice, se expidieron 78,270 nuevas tarjetas de Visitante Regional y 10,876 nuevas tarjeas de Visitante Trabajador Fronterizo.

De igual manera, y con la finalidad de que las personas cuenten con su documento migratorio para acreditar su estancia en el país, el INM resolvió de manera positiva 8,132 por unidad familiar.

Estrategia 3.3 Estandarizar los mecanismos y hacer eficientes los protocolos de control migratorio con respeto a derechos humanos e incorporando criterios diferenciados

Durante 2018, la SRE también continuó la aplicación del Protocolo para la atención consular de Niñas, Niños y Adolescentes migrantes no acompañados (NNA's) que ha sido una herramienta única en su tipo la cual ha permitido identificar aspectos particulares de vulnerabilidad y necesidades específicas de protección que presentan las niñas, niños y adolescentes no acompañados en la cuales se adoptaron medidas de protección integral encaminadas a asegurar la vigencia plena de los derechos con base en el principio superior de la niñez.

En el mes de noviembre de 2018, la SRE en conjunto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) publicó el Protocolo de Atención para Víctimas Mexicanas de Trata de Personas en el Exterior, el cual tiene el objetivo de brindar herramientas efectivas y eficaces a los funcionarios consulares para que proporcionen una atención integral a las posibles víctimas de trata y de esta forma garantizar la protección de los derechos humanos en Estados Unidos y otros países a los connacionales.

Estrategia 3.4 Fortalecer los mecanismos de repatriación de población mexicana y retorno asistido de población extranjera, especialmente poblaciones en situación de vulnerabilidad

Se dio seguimiento a los acuerdos del Grupo Ejecutivo de Políticas de Repatriación (RESPECT, por sus siglas en inglés) con el objetivo de analizar, evaluar y elaborar políticas binacionales que permitan mejorar la atención, ordenamiento y procesos de repatriación de personas mexicanas, garantizando esquemas de retorno seguro, digno y ordenado a nuestro país.

En el marco de dicho grupo, se llevó a cabo el seguimiento a los 26 Arreglos Locales de Repatriación, que mejoraron las condiciones para una repatriación humana, segura y ordenada, incluyendo atención particular a personas vulnerables y la limitación de las repatriaciones a 11 puntos fronterizos y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

Por otro lado, se distribuyó la Guía Somos Mexicanos a través de los consulados y representaciones que se encuentran en Estados Unidos de América (105 cajas con un total de 126, 000 unidades) así como a los

enlaces Somos Mexicanos en toda la República (373 cajas con un total de 447,600 unidades).

De igual manera el Consulado General de México en El Paso y el Consulado de México en Nueva Orleans coadyuvaron en la instrumentación del Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM) que tuvo el objetivo de repatriar vía aérea a nacionales mexicanos que se encontraban en custodia de autoridades migratorias de Estados Unidos desde ese país hasta la Ciudad de México de una forma segura, digna y ordenada. De enero al mes de mayo de 2018 se realizaron 62 vuelos con un total de 8,322 personas repatriadas. Cabe destacar que los vuelos del PRIM fueron suspendidos en mayo de 2018.

Estrategia 3.5 Mejorar y modernizar la infraestructura en lugares destinados al tránsito internacional de personas, oficinas de trámites, estaciones migratorias y estancias

El Instituto Nacional de Migración, continuó con la implementación del proyecto del Módulo de Datos Biométricos al Sistema de Control de Aseguramientos y Traslados en Estaciones Migratorias (SICATEM), para fortalecer con el uso de tecnología biométrica, el proceso que coordina el traslado y alojamiento en estaciones migratorias de la población migrante.

Se desarrolló y se encuentra en fase de prueba, la interconexión entre el Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM) y la plataforma Fixed Interpol Network Database (FIND). Lo cual, permitirá que los nombres de los pasajeros que arriban a un punto de internación y los documentos utilizados para ingresar en México sean cotejados contra la base de personas requeridas y de los documentos de viaje extraviados o robados.

El OIC en INM realizó 9 auditorías a las delegaciones federales,

El Órgano Interno de Control (OIC) en el INM a través del Área de Auditoría Interna, realizó 9 auditorías en las entonces Delegaciones Federales, en las que se revisó la infraestructura de los puntos de internación, estaciones y estancias migratorias que permitan fortalecer el uso de herramientas tecnológicas, los trámites de atención a migrantes con apego a la legalidad y derechos humanos.

El OIC también realizó 8 auditorías en las entonces Delegaciones Federales, en las que se revisó la coordinación realizadas por las estaciones y estancias migratorias con el DIF, oficinas del sector salud así como la PFP para fortalecer la coordinación en la atención integral, repatriación de niñas, niños, adolescentes y potenciales migrantes, con apego a la legalidad y derechos humanos.

Por otro lado, en INM dio a conocer la entrada en vigor de la FMM electrónica traducida al idioma japonés, la cual tiene como objetivo facilitar el ingreso de los nacionales japoneses por vía terrestre y aérea.

Estrategia 3.6 Profesionalizar a los servidores públicos que atienden el fenómeno migratorio

El INM capacitó a 2,388 servidores públicos mediante 130 eventos de capacitación en materia de: legalidad y derechos humanos, migración y xenofobia, Comunicación incluyente, El ABC de la igualdad y la no discriminación, atención pública sin discriminación y perspectiva de género en la migración.

En el marco de la Estrategia Somos Mexicanos, durante el primer trimestre del año, el INM capacitó a los Cónsules de México en Estados Unidos.

Con el propósito de formalizar las acciones de profesionalización del Servicio Profesional de Carrera Migratoria, el INM remitió el Proyecto Bases de la Coordinación SEP-SEGOB para registrar ante la autoridad educativa los planes y programas de estudios de nivel superior que el INM imparte en el Sistema Educativo Nacional.

De enero a octubre de 2018, el INM impartió 3 eventos de capacitación con 6 participantes procedentes de la Policía Federal y la Policía Municipal, en los cursos de Cellebrites, Derecho de la Niñez y Adolescencia en el Contexto de la Migración y Primeros Auxilios Psicológicos, con la participación de Embajada de EU y la ONU-Organización de las Naciones Unidas.

Por su parte, la Quinta Visitaduría de la CNDH impartió la capacitación en "Migración, Salud y Derechos Humanos" en las instalaciones de la CNPSS de 15 estados de la República Mexicana.

El CONAPRED, editó la Guía de prevención de prácticas de perfilamiento racial (Colección Guías de Acción Pública), que es resultado del Proyecto sobre Prevención del Perfilamiento Racial en la Operación Migratoria, llevado a cabo en colaboración con la SPMAR y el INM.

Esta guía se constituye como herramienta de capacitación y profesionalización para agentes federales de migración, y promover la integración de la perspectiva antidiscriminatoria en la operación de actividades de control y verificación, de acuerdo con los manuales y lineamientos del INM.

La CONAVIM impartió 73 cursos, talleres, pláticas, conferencias, y videoconferencias dirigido a 2,298 personas (1,012 mujeres y 1,286 hombres), en materia de: norma y construcción de igualdad laboral, discriminación; derechos humanos de las mujeres; prevención de la violencia laboral; lenguaje incluyente; masculinidades y protocolo para la prevención del hostigamiento y acoso Sexual; fortalecimiento de estrategias de comunicación incluyente y sensibilización en género.

En mayo de 2018 se llevó a cabo el Seminario Anual de Capacitación en Materia de Protección, con la finalidad de fortalecer los conocimientos y capacidades de la red consular en Estados Unidos que coordina los servicios de protección y asistencia consular.

La Cancillería impartió en 2018 un Diplomado en línea sobre Protección Consular dirigido a funcionarios de la red consular con el propósito de fortalecer su formación en dicha materia. Igualmente, en colaboración con la Universidad de Arizona, se impartió un curso sobre derecho estadounidense para reforzar sus herramientas para el ejercicio de la asistencia y protección consular.

En 2018, la organización Anti-Defamation League capacitó a la red consular de México en Estados Unidos en materia de crímenes de odio, bullying y extremismo antimigrante en el marco del Memorandum de Entendimiento firmado con dicha organización.

Adicionalmente, la red consular de México en Estados trabajó en coordinación con organizaciones de la sociedad para atender a víctimas de trata de personas y violencia domésticas. La red consular también cuenta con diversos convenios con organizaciones civiles que cuentan con servicios de representación legal asesoren a la población mexicana y ofrezcan talleres informativos.

En el 2018 la Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional (ESISEN) contribuyó a la profesionalización de los servidores públicos a través de la impartición de un curso de Seguridad Nacional e Inteligencia impartido a 19 personas del Instituto Nacional de Migración (INM).

Asimismo, se impartieron 87 capacitaciones al personal SEGOB, en temas de norma de igualdad laboral y no discriminación; derechos humanos de las mujeres; prevención de la violencia laboral; lenguaje incluyente y campaña día naranja; masculinidades y protocolo para la prevención del hostigamiento y acoso sexual; construcción de la igualdad en el ámbito laboral; fortalecimiento de estrategias de comunicación incluyente y sensibilización en género. Se beneficiaron a 2,681 servidoras y servidores públicos (1,224 mujeres y 1,457 hombres).

Asimismo, se divulgaron cuatro campañas de difusión relativas a temáticas de lenguaje incluyente, capacitación interna en género y violencia contra las mujeres, cero tolerancia en el hostigamiento sexual y acoso sexual y conoce el protocolo y día naranja.

Durante 2018, en el INM se evaluaron 2,446 servidores públicos: 386 (15.78%) por nuevo ingreso, 1,920 (78.50%) para permanencia, 96 (3.92%) por promoción y 44 (1.80%) por apoyo interinstitucional. Del total, 419 (17.13%) correspondió a personal de las oficinas centrales, 1,983 (81.07%) a personal de las Delegaciones Federales y 44 (1.80%) a personal de apoyo interinstitucional. Resultaron aprobados 1,962

servidores públicos, lo que representa 80.21% de los evaluados. Cabe señalar que 192 se encuentran en proceso.

Por otro lado, el Órgano Interno de Control a través del Área de Auditoría Interna llevó a cabo una auditoría al desempeño a la Dirección de Capacitación de la Dirección General de Administración del INM, verificando que el Programa Anual de Capacitación estuviera alineado y contemplara los procedimientos de capacitación al personal, que fortalecieran y desarrollaran conocimientos y habilidades en la materia migratoria, de derechos humanos y de legalidad.

Para fortalecer los procesos de evaluación, sanción y rendición de cuentas de las autoridades migratorias, entre enero y octubre de 2018, el Órgano Interno de Control del INM, emitió 176 resoluciones sancionatorias a 158 servidores públicos, como parte de 140 expedientes.

AVANCE Y RESULTADOS

Objetivo 4. Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares

Incluye los ámbitos laboral, social y cultural para la inclusión de la población migrante en las comunidades y buscó el diseño e implementación de acciones para garantizar el acceso a los servicios público y el desarrollo personal.

Hacia el exterior, se contempló fortalecer las capacidades consulares para promover el acceso a servicios de mexicanas y mexicanos en el exterior. En cuanto a la integración de población migrante mexicana de retorno, se buscó el aprovechamiento de capacidades, la promoción de la unidad familiar, con especial énfasis en grupos vulnerables.

Como parte de la integración política, se atendieron trámites para expedición de credencial para votar de mexicanas y mexicanos en el exterior y repatriados. En la integración educativa, se informa de la continuidad de programas de interculturalidad, permanencia escolar, así como la modificación de la Ley General de Educación para facilitar la certificación de educación básica. Para el ejercicio del derecho a la salud, se encuentran jornadas generales y específicas de atención y prevención de la salud, que incluyen a la población migrante. En el rubro laboral, se enfocaron tareas para la certificación de competencias.

Resultados

Estrategia 4.1 Diseñar e impulsar acciones para la integración social, cultural y política de las personas migrantes y sus familiares

En el marco del programa permanente para la expedición de la credencial para votar desde el extranjero, el INE en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, en todas las sedes diplomáticas de México en el mundo, de enero a octubre de 2018, realizaron un total de 224,968 trámites de credenciales para votar desde el extranjero.

Igualmente, el INE, a través de la "Estrategia para la Atención de las y los Ciudadanos Mexicanos Repatriados para la obtención de la Credencial para Votar, en los

términos del Acuerdo 1-EXT/13: 15/08/2015," en 2018 atendió a 16,852 ciudadanas y ciudadanos mexicanos que ingresaron al país en calidad de repatriados, se instrumentaron 1,063 sesiones de sensibilización, realizadas en Sonora, Tamaulipas, Baja California y la Ciudad de México, y se distribuyeron más de 26 materiales informativos dirigidos a repatriados.

A su vez, el INE y el Instituto Nacional de Migración (INM), el 10 de octubre de 2018 suscribieron un Convenio General de Colaboración que, entre otros objetivos, establece que se realizarán las acciones necesarias tendientes a establecer mecanismos ágiles de consulta respecto a la información con la que cuenta el INE, en beneficio de las y los mexicanos residentes en el extranjero o que retornan al país y en apego a las disposiciones aplicables.

El Instituto Nacional Electoral (INE) por tercera ocasión y de manera coordinada con los Órganos Públicos Locales (OPL) de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán, organizaron los Procesos Electorales Federales y Locales, con el objetivo de garantizar, promover e instrumentar el derecho al sufragio de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.

Bajo estas premisas, se llevaron a cabo todas las acciones y procedimientos necesarios para promover el ejercicio del derecho al voto; la instrumentación del registro a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE); la organización del voto por la vía postal; la capacitación electoral e integración de las mesas de escrutinio y cómputo, así como la logística en el Local Único para el escrutinio, cómputo y resultados el día de la iornada electoral.

De la misma manera, y con el objetivo de facilitar el proceso de votación de las y los mexicanos en el exterior, cabe resaltar que, por primera vez, la solicitud del registro en la LNERE se realizó de manera electrónica y a través de los consulados al momento de solicitar la credencial para votar desde el extranjero durante el periodo de inscripción.

Respecto a los resultados, cabe mencionar que la LNERE estuvo conformada por un total de 181,873 registros de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero (44.64% mujeres y 55.36% hombres), y que se recibieron 98,470 votos para Presidencia de la República y 98,742 votos para las Senadurías, a nivel federal.

Asimismo, el INE en el marco del compromiso institucional de seguir analizando las alternativas del voto desde el exterior para su mejora en posteriores procesos electorales, creó la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto (Acuerdo INE/CG1305/2018) que dará continuidad a los trabajos en la materia.

Destaca también que las representaciones de México en el exterior de la SRE realizan periódicamente actividades de asistencia y protección consular fuera de la sede consular que incluyen visitas a prisiones, albergues, hospitales, centros de procesamiento migratorio y participan en actividades de difusión de los programas que ofrece el gobierno de México, usualmente en sedes de aliados estratégicos.

Estrategia 4.2 Facilitar y promover el desarrollo educativo de las personas migrantes y sus familiares para favorecer su integración y desarrollo personal

En el marco del Nuevo Modelo Educativo, la SEP desarrolló lineamientos que contemplan aspectos de género e interculturalidad para implementarlos en la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica, Agropecuaria y Ciencias del Mar. En donde, durante el ciclo escolar 2018-2019, se brinda apoyo a un total de 2,078 jóvenes migrantes de ambos sexos, que se encuentran inscritos en el bachillerato tecnológico agropecuario y forestal y en el bachillerato tecnológico en ciencias del mar.

Para promover la permanencia escolar de personas en situación de vulnerabilidad, se dio continuidad al Programa de Becas de la Educación Media Superior (PROBEMS), que incrementó dicho apoyo en 55.3% para el ciclo escolar 2017-2018. Adicionalmente, el PROBEMS otorgó becas diferenciadas para mujeres en varias de sus modalidades a fin de contrarrestar la brecha salarial por razones de género.

El 2018 se renovó el Convenio entre la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Asuntos Extranjeros y Cultos de la República de Haití sobre el Programa Especial de 300 Becas para Haití. A fin de que tres generaciones de nacionales haitianos concluyan sus estudios de tipo superior en México.

En respuesta al informe que realizó la CNDH y el Colegio de la Frontera Norte "Migrantes Haitianos y Centroamericanos en Tijuana Baja California 2016-2017. Politicas Gubernamentales y Acciones de la Sociedad Civil", la Dirección General de Educación Superior Universitaria recomendó suscribir convenios de colaboración y coordinación en materia de revalidación de estudios entre el Gobierno de Haití y las Secretarías de Administración Pública Federal competentes para que dicho sector poblacional pueda continuar con sus estudios durante su estancia en el país.

Asimismo, se propone establecer mecanismos de coordinación con las instituciones que imparten educación superior universitaria en distintas modalidades (interculturales, tecnológicas y politécnicas) en el Estado de Baja California, a efecto de acordar políticas y acciones para que los migrantes haitianos y centroamericanos que cuenten con formación profesional tengan la oportunidad de revalidar sus estudios, para garantizar el

acceso a dicha población extranjera a la educación superior del país, previa a revisión de la DGAIR.

A la par, la UEMSTAyCM, durante el ciclo escolar 2018-2019, brinda su apoyo a un total de 2,078 jóvenes migrantes de ambos sexos, que se encuentran inscritos en Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario y Centros de Estudios Tecnológicos del Mar. A estos jóvenes migrantes se les otorga el servicio de educación media superior en las modalidades de: Bachillerato tecnológico agropecuario y forestal y bachillerato tecnológico en ciencias del mar.

Para facilitar y garantizar la inserción de NNA migrantes al sistema educativo nacional, se continua avanzando en la actualización de la normatividad. Para ello, se fortalecieron las modalidades educativas flexibles que facilitan el reingreso al sistema educativo tales como la preparatoria en línea.

Como parte del Programa Especial de Educación Intercultural 2014-2018 (PEEI), se continuó con la ejecución del Bachillerato Intercultural como modelo educativo innovador para la educación media superior que reconoce la diversidad cultural y lingüística de las y los jóvenes indígenas, afrodescendientes y migrantes; favorece el desarrollo de competencias multilingües (lengua indígena, español e inglés), de las tecnologías de la información y comunicación, y su ingreso al nivel superior.

El INEA brindó atención educativa mediante el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo en los niveles de Alfabetización, Primaria y Secundaria, así como por medio del Programa Especial de Certificación (PEC), para primaria y secundaria.

Esta atención se focalizó en grupos vulnerables atendiendo a 227,322 personas adultas mayores; 29,758 niñas y niños de 10 a 14 años, 72,425 personas indígenas; 38,534 personas indígenas bilingües y 9,241 personas con alguna limitación o discapacidad. Se certificó a 120,073 personas que se encontraban en rezago educativo y se atendió a 1'042,810 personas que se encontraban en rezago educativo o situación de vulnerabilidad.

La SEP, a través del modelo innovador de Universidades BIS, impulsa acciones y programas que incrementan el porcentaje de la población que domina un segundo idioma, particularmente el inglés. El número de universidades bajo este modelo asciende a 21 Instituciones, con una matrícula de 10, 790 estudiantes. (5 mil 660 de éstos matriculados en 14 universidades ubicadas en 11 entidades federativas, y 5 mil 130 matriculados en siete universidades politécnicas en seis estados).

En el marco del convenio de colaboración COMAR- INEA esta última institución certifica en idioma ingles a las solicitantes de refugiados que dominan dicho idioma.

La SEP impulsó una propuesta piloto educativa para la atención a Niñas, Niños y Adolescentes Indígenas (NNAI) que habitan en ciudades. Dicha propuesta piloto permite el fortalecimiento del enfoque de la educación Intercultural en escuelas primarias y secundarias de la Ciudad de México y Pachuca

Durante el periodo, se reformó la Ley General de Educación. Entre las reformas se encuentra, facilitar la obtención de los certificados de educación básica para adultos, así los beneficiarios podrán gestionar ante las autoridades educativas correspondientes, revalidaciones totales de los estudios de educación superior que hayan concluido en el extranjero para facilitar su ingreso al sector productivo o para continuar sus estudios.

Por otro lado, en 2018, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas realizó acciones indirectas que promueven la atención intercultural y lingüística de personas migrantes indígenas mediante la transmisión en sus radiodifusoras de mensajes, programas y campañas informativas sobre el tema migratorio.

Estrategia 4.3 Facilitar y promover la salud integral con criterios diferenciados para las personas migrantes y sus familiares

El Programa IMSS-BIENESTAR otorga servicios de salud a personas migrantes en zonas fronterizas y de tránsito en nueve puntos de atención a través de unidades fijas y móviles, localizados en Chiapas (5), Oaxaca (1), Tamaulipas (2) y Baja California (1). Brindando atención médica asistencial y preventiva de primer nivel así como la dotación gratuita de medicamentos.

En los 5 años y medio de operación de la Iniciativa de Atención a la Salud de los Migrantes del Programa IMSS-BIENESTAR se otorgaron 145,751 consultas (88.1% hombres y 11.9% mujeres). La población que registró una mayor demanda de servicios según nacionalidad fueron Honduras (51.7%), El Salvador (16.7%) y Guatemala (15.3%).

Los puntos de más afluencia de migrantes se localizan en Chiapas (71.5%) y Oaxaca (11.8%) y se observaron mayor número de consultas otorgadas a migrantes en los grupos de edad de 25 a 44 años (42.4%) y de 20 a 24 años (25.8%).

En el ámbito del Grupo de trabajo para la atención con perspectiva de género de las mujeres con VIH, se llevaron a cabo medidas especiales de carácter temporal para que se ampliara la vigencia de la póliza de afiliación a más de 90 días a las mujeres embarazadas migrantes extranjeras

con VIH. Además de asignarles la CURP durante el periodo de embarazo para que accedan a los servicios de salud.

La SS, a través de las 49 Ventanillas de Salud brindó servicios de prevención de enfermedades y promoción de la salud, consejería, detección oportuna y referencia a servicios de salud y sobre las alternativas de aseguramiento médico en Estados Unidos.

A través de los Módulos de Atención a la Salud del Migrante Repatriado, ubicados en los cruces fronterizos, se brinda atención a las necesidades de salud de los migrantes mexicanos que son repatriados de los Estados Unidos: se proporciona orientación en prevención de enfermedades y promoción de la salud; se realizan detecciones oportunas, y en caso de ser necesario se canalizan a instancias de salud. También se aplican vacunas contra la influenza (AH1N1), se dan valoraciones psicológicas y se les estabiliza en caso de crisis; asimismo, se hacen afiliaciones al Seguro popular.

En el marco del Programa de Vacunación Universal, el ISSSTE efectuó 654 acciones de vacunación dirigidas a la población migrante, con especial énfasis a los grupos de riesgo, niños menores de 8 años, mujeres embarazadas, adultos mayores de 60 años y población con enfermedades crónicas.

Adicionalmente, como parte de las acciones del programa para la prevención de la deshidratación por diarrea, el ISSSTE llevó a cabo 1748 acciones, sin distinción de derechohabiencia, para otorgar sobres de hidratación oral a toda la población migrante que se encontraba en riesgo o presentaba algún grado de deshidratación.

El ISSSTE fortaleció las acciones de prevención de enfermedades de transmisión sexual, al otorgar 884 acciones gratuitas de consejería, sin distinción de derechohabiencia, a la población migrante especialmente adolescentes, en las Unidades de primer nivel de atención.

Asimismo, el ISSSTE realizó 2,276 acciones de capacitación destinadas a la población migrante en temas relacionados con la salud sexual y reproductiva con el objeto de sensibilizar a la población con el uso del condón, como medio de prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS). Y 177 acciones a través del Programa de Planificación Familiar mediante el cual se ofrecieron una amplia gama de métodos de planificación familiar a toda la población migrante.

La Clínica Hospital en Navojoa, Sonora del ISSSTE, en apoyo a la Feria de Salud en conjunto con la SS, para la atención de "Población de Migrantes" realizó 1,040 acciones de promoción, prevención, detección oportuna de enfermedades en las que se entregaron preservativos, 200 cepillos dentales, sobres vida suero oral, aplicación de vacunas contra la influenza

Durante el 2018, la SRE dio seguimiento al Programa Especial de Atención al Migrante Indígena (PEAMI), con el objetivo de fortalecer la asistencia y protección consular a la población indígena en Estados Unidos y Canadá, la cual, debido a su diversidad étnica y lingüística, suele enfrentar situaciones de vulnerabilidad cuando se ve involucrada en procesos judiciales, casos de separación familiar, deportaciones o interacciones con autoridades.

La SS ha realizado un total de 116 Ferias de la Salud Interculturales dirigidas a la población migrante, tanto nacional como extranjera, durante 2018. Y otorgó en 2018, un total de 462, 642 consultas médicas a la población migrante, de las cuales 330, 942 han sido con Atención Integrada de Línea de Vida

A través de la CONADIC se llevaron a cabo diferentes talleres para sensibilizar la población de jornaleras y jornaleros que laboran en campos agrícolas sobre los daños a la salud que produce el consumo excesivo de alcohol; sobre el papel del personal de salud (trabajadora social) en la prevención y tratamiento y las áreas donde puede conseguir apoyo. Dicha sensibilización se dio a través de 4 audionovelas.

Los talleres se aplicaron a 19 estados, con un total de 6,947 jornaleros (52.9% hombres y 41.7% mujeres) en 121 sesiones, promedio de 57 personas por taller, con una duración de 2 ½-3 hrs.

La SS desarrolló un sitio web que brinda información sobre los servicios ofrecidos y ubicación de las Ventanillas de Salud, además de poner a disposición información sobre prevención de enfermedades y promoción de la salud. Se generó material educativo sobre temas prioritarios de salud, entre ellos, 5 folletos, 6 trípticos, 4 spots para radio, 5 spots para tv y 10 videos dinámicos, el cual se reproduce en los consulados mexicanos en Estados Unidos, algunos canales de tv locales y estaciones de radio.

También, desde la SS se lanzaron redes sociales como parte de la difusión de información y comunicación, entre ellas Facebook, Twitter e Instagram, las cuales pretenden captar distintos grupos poblacionales, de acuerdo con sus características sociodemográficas.

Por su parte los Centros de Integración Juvenil, durante el año 2018 proporcionaron ayuda psicológica a 2,778 personas en condición de migración, 965 mexicanos migrantes en espera de cruce y/o en retorno y 823 migrantes de otros países, especialmente provenientes de Guatemala, El Salvador y Honduras. La atención se proporcionó en albergues, 6 ubicados en ciudades de la frontera y 2 en la Ciudad de México.

También los Centros de Integración Juvenil proporcionaron tratamiento a 495 mexicanos migrantes

en retorno y 60 migrantes de otros países. La efectividad de los tratamientos se encuentra dentro de los estándares internacionales en cuanto a mejoría en personas adictas.

Estrategia 4.4 Promover la inserción laboral de las personas migrantes, a partir del reconocimiento efectivo de sus derechos y considerando criterios diferenciados.

Para facilitar la reintegración de las personas repatriadas, se cuenta con una bolsa de trabajo con más de 15 mil vacantes implementadas con el sector empresarial. Para ello, se continuó con la operación de cuatro convenios firmados con el sector empresarial.

En coordinación el INM, la STyPS, la Casa del Migrante Scalabrini A.C., Aldea Arcoíris CDMX se emprendió un programa a través del cual se capacitó en ofimática y certificó mediante CONOCER a 50 personas mexicanas repatriadas y extranjeras con la condición de refugiado. Para ello, se otorgó una beca mensual (alimentación y transporte), y se llevó a cabo su vinculación laboral con la iniciativa privada. Se debe apuntar que algunos participantes obtuvieron una certificación internacional por parte de Microsoft.

En el ámbito de la Reforma al Acuerdo 286 y para favorecer la inserción de la población migrante a los servicios educativos, la SEP continuó con la implementación de las acciones para simplificar los requisitos que permiten revalidar los estudios y acreditar los conocimientos realizados en el extranjero, ya sea de manera formal, autodidacta o a través de experiencia laboral.

Se simplificaron los requisitos en todos los tipos educativos, incluyendo el superior, para facilitar la revalidación de los estudios cursados en el extranjero, de tal forma que no será necesaria la apostilla de los documentos de identidad y académicos, la traducción por perito reconocido, la entrega de planes y programas de estudio cursados o la presentación de los antecedentes académicos, e incluso se permite la validación electrónica de todos estos documentos.

De acuerdo con datos de CONOCER, entre 2013 y el primer semestre de 2018 emitió 1'351,936 certificados de competencias laborales.

Estrategia 4.5 Revisar y fortalecer los esquemas para el reconocimiento de los derechos y garantías laborales de las personas migrantes

En 2018, los Consulados en EUA continuaron operando con la Ventanilla de Atención Integral para la Mujer (VAIM), en la cual se ofrece atención a las necesidades de las mujeres por medio de programas de salud, asistencia legal y educación enfocados a brindar las herramientas necesarias para promover la independencia y

empoderamiento de la población migrantes. Cabe mencionar que también se reconoce a las mujeres como sujetos de derechos y agentes de cambio en sus contextos familiares y en sus comunidades.

La COMAR cuenta con un Acuerdo de colaboración con el Servicio Nacional de Empleo, quien proporciona información sobre los servicios a los solicitantes, refugiados y beneficiarios de protección complementaria.

Estrategia 4.6 Desarrollar esquemas de atención especializada para la integración de personas migrantes, repatriadas, refugiadas y quienes reciben protección complementaria

Del 27 al 31 de agosto de 2018, la SRE celebró la décima edición de la Semana de Derechos Laborales en EUA "Conoce tus derechos en el trabajo: Trabajador bien informado". La red consular realizó 895 eventos informativos, atendieron a más de 42 mil personas, identificaron 340 casos de protección y suscribieron 45 acuerdos en colaboración con autoridades laborales estadounidenses.

En agosto de 2018, la SRE, a través de la DGPME, firmó una Carta de Intención con la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para coordinar una atención adecuada a las niñas, Niños y adolescentes que son repatriados desde Estados Unidos.

Durante 2018 se continuó la aplicación del Protocolo para la atención consular de Niñas, Niños y Adolescentes migrantes no acompañados (NNA's); herramienta única en su tipo que ha permitido identificar aspectos particulares de vulnerabilidad y necesidades específicas de protección que presentan las niñas, niños y adolescentes no acompañados para asegurar la vigencia plena de los derechos con base en el principio superior de la niñez.

Con el propósito de reforzar las acciones de protección destinadas tanto a salvaguardar los derechos y unidad de las familias mexicanas, como a reforzar el compromiso de México con el respeto a los derechos fundamentales de

la niñez, la SRE en 2018 se firmaron 3 memorandum de entendimiento con autoridades de bienestar infantil en Estados Unidos con lo que actualmente se cuenta con 35 instrumentos vigentes y 3 por renovar.

De igual manera la red consular de México en Estados Unidos cuenta con una red abogados del programa de asistencia jurídica a personas mexicanas a través de asesorías legales externas en estados unidos y de abogados consultores. La red consular de México atiende manera cotidiana casos de custodia en el extranjero. En 2018, tan sólo la red consular de México en Estados Unidos registró 1,487 casos de custodia en los cuales se brindó la asesoría y orientación correspondiente.

Las representaciones de México en el exterior solicitan a las autoridades extranjeras de manera cotidiana la recuperación de objetos personales y valores de personas migrantes que fueron detenidos. En 2018, las representaciones de México registraron 5,645 casos de recuperación de objetos personales, de los cuales 5,519 fueron registrados por la red consular de México en Estados Unidos.

AVANCE Y RESULTADOS

Objetivo 5. Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos

Este objetivo parte de dos supuestos: considerar el acceso a la justicia y seguridad como derechos fundamentales; y que las personas migrantes que ingresan en condición irregular están expuestas a prácticas de corrupción y actos delictivos

Con la finalidad de adoptar las medidas preventivas, así como ejecutar acciones efectivas de persecución y sanción, se plantea el fortalecimiento de los mecanismos de investigación y sanción; la profesionalización de servidores públicos vinculados con la materia migratoria; facilitar y fomentar la denuncia y dar certidumbre en los procesos judiciales.

Las acciones reportadas indican la capacitación en materia de derechos humanos dirigida a servidores públicos de instancias de investigación; operativos coordinados para la detención de personas vinculadas con hechos delictivos; la atención de alertas; la búsqueda, localización y recuperación de niñas, niños y adolescentes.

También se registró la participación de defensores de derechos humanos para recabar quejas y canalizarlas a las áreas competentes, así como la emisión de recomendaciones y su atención.

Resultados

Estrategia 5.1 Diseñar mecanismos para prevenir y reducir los delitos y violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos

Se difundió entre los Sistemas DIF y Procuradurías Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de las entidades federativas, el "Modelo de Prevención de la Migración Infantil no Acompañada. Promoción de la Permanencia en sus Comunidades de Origen", el cual se encuentra alojado en la página web del Sistema Nacional DIF, en el apartado de ligas de interés para su consulta y descarga.

En el marco del PRONAPRED 2018, la SPPC implementó en el municipio de Juárez, Chihuahua el "Modelo de atención en salud", con el propósito de mejorar el acceso a los

servicios de salud física y psicosocial de las personas migrantes, incluidas niñas, niños y adolescentes.

Para ello se realizaron las siguientes acciones se levantó información de instituciones de salud y población migrante; se identificó a las instituciones locales que pueden brindar atención en salud física, mental o social a las personas migrantes en la comunidad de tránsito o de acogida; y se informó a las instituciones detectadas sobre su obligación de atender a la población migrante, sin importar su estatus migratorio, entre otras.

También se elaboró la "Guía para niñas, niños y adolescentes migrantes" ^{5/} entre el INMUJERES y del SNDIF dirigido a NNA migrantes que se encuentran en albergues, cuyo propósito es brindar información sobre sus derechos, los peligros que pueden encontrar al migrar, así como, actividades con las cuales puedan expresar sus emociones y, obtener información que les permita reencontrarse con sus familiares.

La CNS capacitó a 840 participantes de la Policía Federal mediante el curso "Introducción a los Derechos Humanos en la Actuación Policial", a través del cual se imparten temas sobre el respeto y protección de los migrantes, así como los derechos que tienen.

En el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED) 2018, se implementó el "Modelo para el apoyo a la gestión de albergues" en los estado de Baja California (Tijuana), Chiapas (Tapachula) y Chihuahua (Juárez), a fin de fortalecer su gestión bajo el enfoque de derechos humanos en la atención de población migrante y refugiada.

Para ello se realizaron mesas de trabajo para establecer los criterios mínimos de atención integral, se identificaron las instituciones locales que pueden brindar algún tipo de atención, se realizaron asambleas comunitarias para invitar a la sociedad civil a participar como trabajadores o voluntarios en albergues, entre otras acciones.

La SRE continuó aplicando el Protocolo para la Atención Consular de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados. Y atendiendo solicitudes de restitución internacional de menores y de pensión alimenticia.

La PF atendió atendieron cinco casos relacionados con el delito de secuestro en contra de migrantes.

La Policía Federal en coordinación con la PGR, realizaron el curso "Derechos Humanos de las Personas Migrantes y Combate a la Trata de Personas", en el que se capacitaron a 30 participantes. También se capacitaron a 1,602 participantes de la Policía Federal en 52 actividades del curso "Introducción a los Derechos Humanos en la Actuación Policial", con temas sobre el respeto y

^{5/} Dicho documento se puede consultar en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101238.pdf

protección de los migrantes, así como los derechos que le asisten y la fundamentación constitucional donde se encuentran.

En el marco del Programa Especial en Fronteras (norte y sur) y Comunicaciones Transfronterizas, la Policía Federal realizó las siguientes acciones:

- Implementó, con la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los E.U.A., 4,741 operativos en los seis estados fronterizos del país y Arizona, California y Texas, con 94 personas detenidas por presuntos hechos delictivos; 101 indocumentados rescatados; 0.9 toneladas de marihuana aseguradas y destruidas; 28 armas, 8,123 cartuchos, 107 vehículos (76 extranjeros y 31 nacionales) asegurados, y dos túneles detectados.
- 2,253 operativos, derivados del GANSEG y del Plan de Acción, Seguridad y Contención Migratoria en la Frontera Sur, con autoridades de estados limítrofes con Guatemala, con 543 detenidos por presuntos hechos delictivos (31 por tráfico de personas); 313 indocumentados rescatados; 8.6 toneladas de marihuana aseguradas y destruidas; 76 armas, 1,985 cartuchos, y 599 vehículos (594 nacionales y cinco extranjeros) asegurados.

La Policía Federal atendió también 4,676 solicitudes de apoyo de la autoridad migratoria y las 231 solicitudes de verificación para la emisión del certificado de vuelo seguro.

Por su parte, el INM realizó 5 eventos de capacitación con el registro de 14 servidores públicos procedentes de la Policía Federal, Policía Municipal de Ascensión Chihuahua y la Policía Municipal de Piedras Negras Coahuila, en los temas de Derecho de la Niñez y Adolescencia en el Contexto de la Migración y Primeros Auxilios Psicológicos, Migración y Xenofobia, y el Fenómeno Migratorio y Acceso a la Justicia de las Personas Migrantes y sus Familias.

Estrategia 5.2 Proveer información, asistencia y protección efectiva a personas migrantes y defensoras de derechos humanos víctimas de delitos

El INM a través del Centro Nacional de Alertas (CNA), atendió a 3,131 alertas de autoridades judiciales (Poder Judicial y Procuradurías Generales de Justicia), 11,084 de la Organización Internacional de la Policía Criminal (Interpol) y 231 de la Procuraduría General de la Republica (PGR).

Para contribuir en la búsqueda, localización y recuperación de NNA extraviados, el INM activó 152 alertas migratorias AMBER en todos los puntos internacionales terrestres, aéreos y marítimos. Y en atención a la coordinación con las autoridades de diferentes países, se registraron en el sistema de Alerta ALBA-KENETH, 131 alertas migratorias, a favor de menores desaparecidos.

Mientras que en el ámbito del Programa Ángel Guardián, que monitorea el arribo de extranjeros con antecedentes de agresión sexual en contra de menores de edad, se rechazó a 587 extranjeros.

En el marco del Convenio General de Colaboración que celebró la SEGOB, a través de la PF y la SRE, se analizaron las muestras forenses y de referencia, de los familiares de migrantes desaparecidos en la frontera norte, para identificación humana. También se recibieron seis solicitudes de apoyo, de las cuales se han procesado 12 indicios (restos óseos) provenientes del Departamento de Justicia del estado de Luisiana, Estados Unidos de América. Asimismo, se realizó la toma de 15 muestras de referencia de los familiares.

En el marco del Mecanismo de Protección para Periodistas y Defensores de Derechos Humanos, durante 2018, se atendió 5 solicitudes de personas defensoras de los derechos de migrantes, incorporando a 5 mujeres y 4 hombres, para un total de 9. Para determinar el nivel de riesgo en el que se encuentran y las medidas de protección idóneas, el Mecanismo desarrolló una metodología de evaluación de riesgo para casos colectivos y con perspectiva de género.

En el ámbito de la Comisión Intersecretarial contra la Trata de personas se impulsó e implementó mediante convenio entre la SEGOB y la OIM, la elaboración de un Protocolo específico para la Detección, Identificación y Atención a Personas Migrantes Víctimas y/o Posibles Víctimas de Trata de Personas en México.

Adicionalmente, se dio seguimiento a las personas rescatadas como posibles víctimas de los delitos contenidos en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. En donde, de enero a junio de 2018, se rescataron 109 personas de 9 nacionalidades distintas, alcanzado un acumulado entre 2013-2018 de 4,103 personas de 14 nacionalidades.

La CEAV, cuenta con personal multidisciplinario y especializado en atención a víctimas migrantes en cada una de las delegaciones en el país, particularmente, en aquellas con puntos fronterizos (Ciudad Juárez, Chihuahua; Torreón, Coahuila; Tijuana, Baja California; y la recién creada en Tamaulipas; Tapachula, Chiapas), compuesto por psicólogos, médicos, trabajadores sociales y abogados, que actúan en el marco del Modelo Integral de Atención a Víctimas, aplicando el enfoque diferencial y especializado y procuran medidas de protección para las personas migrantes.

La CEAV participa en la Iniciativa para fortalecer las capacidades de las autoridades mexicanas para detectar,

prevenir y perseguir el tráfico ilícito de migrantes por mar. Esta iniciativa busca contribuir de manera sostenible a las acciones llevadas a cabo por el Gobierno mexicano para el efectivo combate del tráfico ilícito de migrantes por mar y proveer la asistencia inmediata a los migrantes objeto de dicho tráfico. Esta iniciativa comenzó en enero de 2018 y termina en diciembre de 2019.

Adicionalmente, la CEAV colabora en el Mecanismo de Apoyo Exterior, por lo que ha realizado visitas a diversos países centroamericanos para la atención de víctimas.

Estrategia 5.3 Habilitar mecanismos de denuncia y garantizar el acceso a la justicia y reparación del daño a las personas migrantes y defensoras de derechos humanos.

Los organismos defensores de derechos humanos ingresaron a las estaciones migratorias y estancias provisionales, con el propósito de recabar quejas y canalizarlas para su atención a las áreas competentes hasta que sean subsanadas.

La CNDH recibió 569 solicitudes de información derivadas de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos de los migrantes. Del total ya se determinaron 345 con resolución de conclusión sin violaciones a derechos humanos y siguen en análisis para las 224 quejas restantes por parte de dicho Organismo.

De las 18 recomendaciones que emitió la CNDH al INM por violaciones a los derechos humanos, se ha logrado concluir 5 de ellas con pruebas de cumplimiento total (36/2013, 81/2013, 17/2014, 68/2016 y 27/2015). Por lo que hace a las 13 recomendaciones restantes, se tiene un avance de cumplimiento de entre un 65% y un 97%.

La CEAV, realiza las gestiones correspondientes a efecto de iniciar los respectivos procedimientos de reparación con motivo de las recomendaciones que emitió la CNDH en los casos de San Fernando (2010) y Cadereyta (2012), en donde de hecho, en el primero de estos ya se han dictado las reparaciones a favor de 6 núcleos familiares de víctimas de origen ecuatoriano.

En el marco del Programa de asistencia jurídica a personas mexicanas a través de asesorías legales externas (PALE), se reforzó la asesoría jurídica a connacionales que enfrentan procesos de esta índole en EUA. Durante el periodo de este reporte, se atendieron 2,785 casos. Mediante el Programa de Asistencia Jurídica a Casos de Pena Capital en los EUA (MCLAP), se intervino en 152 casos, se logró evitar o revertir la imposición de la pena capital en 38 casos.

Estrategia 5.4 Fortalecer las capacidades institucionales para la denuncia, investigación y sanción de prácticas de corrupción en materia migratoria

Durante el año 2018, el Área de Quejas del OIC en el INM diariamente realizó el monitoreo de notas periodísticas que denunciaran conductas irregulares por parte de servidores públicos del instituto, derivándose 4 investigaciones.

Por otra parte OIC a través del Área de Auditoría Interna, efectuó una auditoría a las adquisiciones realizadas por el INM verificando que se efectuaran dentro del marco normativo y fortalezcan los controles que identifiquen los actos de corrupción.

Así como también el Órgano Interno de Control, a través del Área de Responsabilidades registró las sanciones emitidas de los procedimientos administrativos de responsabilidades, en el sistema implementado por la Secretaría de la Función Pública.

ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

Objetivo 1	Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración						
Nombre del indicador		1.1 Porcentaje de avance en la armonización de la legislación en Entidades Federativas respecto de la Ley de Migración (ALEF)					
Fuente de información o medio de verificación	http://www.po	http://www.politicamigratoria.gob.mx/					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	http://www.po	liticamigratoria.gol					
Línea base ND	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor Valor observado del observado del indicador en 2017 2018			
ND	ND	ND	ND	ND	ND		
Método de cálculo				Unidad de Medida	Frecuencia de medición		
ALEF=(ΣΡΙΙΙΙ΄)/ΣΡΙΡΙΙΙ΄)*	100			Porcentaje	Anual		
Nombre de la variable 1				Valor observado en 2			
i: 1,2,7 preceptos bási	PIILij: Precepto i incluido en la legislación de la Entidad Federativa j i: 1,2,7 preceptos básicos de la Ley de Migración j: 1,2,32. Entidades Federativas				D		
Nombre de la variable 2				Valor observado en 2			
PIPILij: Precepto i por inc	cluir en la legislaci	ión de la					
Entidad Federativa j				N	D		
i: 1,2,7 preceptos básicos de la Ley de Migración					_		
j:	1,2,32. Entidad	es Federativas					

Nota: ND. No Disponible

Objetivo 1	Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración							
Nombre del indicador		1.2 Percepción positiva de la población mexicana sobre las personas extranjeras que viven en México (PPPM)						
Fuente de información o medio de verificación	Encuesta Méxic	o, las Américas y	el Mundo. CIDE, 20	12-2013				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	https://www.las	americasyelmund	o.cide.edu/mexico					
Línea base	Valor	Valor	Valor observado del indicador en	Valor observado	Valor observado			
2012	observado del indicador en 2014	observado del indicador en 2015	2016	del indicador en 2017	del indicador en 2018			
61.1	56.3%	NA	60.0%	NA	ND			
Método de cálculo				Unidad de Medida	Frecuencia de medición			
PPPM= (PMOP/PME)*1	00			Porcentaje	Bienal			
Nombre de la variable 1	Nombre de la variable 1 Valor observado de la variable 1 en 2018							
PMOP=Personas mexicanas que tienen una opinión positiva (buena o muy buena) de las personas extranjeras que viven en México								
Nombre de la variable 2	Valor observado o en 20							
PME=Personas mexicar	nas encuestadas			ND				
Nota								

Nota:

ND. No Disponible

NA. No aplica

El año de la línea base difiere de lo publicado en el DOF, ya que en 2012 se llevó a cabo el levantamiento de la información, aunque fue publicada en 2013. La información correspondiente a 2018, en caso de que se haya levantado deberá estar disponible a finales de 2019, sin embargo fue hasta el mes de octubre de 2018 cuando se hizo pública el reporte de 2016, por lo que puede demorar aún más su difusión.

Objetivo 2	Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local							
Nombre del indicador	2.1 Población n (PPE)	2.1 Población nacida en el extranjero sin ascendencia mexicana que reside en México (PPE)						
Fuente de información o medio de verificación		Microdatos disponibles derivados de los Censos de Población y Vivienda o de encuestas especializadas o no en hogares realizados por el INEGI						
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/enoe/default.aspx							
Línea base 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018			
0.52%	0.48%	0.48%	0.45%	0.45%	0.48%			
Método de cálculo				Unidad de Medida	Frecuencia de medición			
PPE = (PE/PN)*100				Porcentaje	Anual			
Nombre de la variable 1 Valor observado de la variable 1 en 2018					e la variable 1 en			
PE=Población nacida en el extranjero sin ascendencia mexicana 598 028								
Nombre de la variable 2				Valor observado de 2018	e la variable 2 en			
PN=Población nacional				124 739	9 198			

Nota: ND: No disponible. Información definitiva para el año 2018.

Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local						
	2.2 Porcentaje de personas migrantes de retorno que cuentan con un micronegocio en México y accedieron a financiamiento para establecerlo (PPTENIF)					
INEGI. Encuesta	INEGI. Encuesta Nacional de Micronegocios 2012.					
http://www3.in	http://www3.inegi.org.mx/sistemas/microdatos/encuestas.aspx?c=33526&s=est					
Valor	Valor	Valor	Valor	Valor		
observado del indicador en 2014	observado del indicador en 2015	observado del indicador en 2016	observado del indicador en 2017	observado del indicador en 2018		
ND	NA	ND	NA	NA		
			Unidad de Medida	Frecuencia de medición		
EN)*100			Porcentaje	Bienal		
l			Valor observado o 2018	de la variable 1 en		
cuentan con u	ın micronegocio	en México, que				
an en el extranjero	o y que accedieron	a financiamiento.				
Nombre de la variable 2				de la variable 2 en		
PTEN=Personas que cuentan con un micronegocio en México y que						
an en el extranjer	· O.					
	2.2 Porcentaje o México y accedi in México y accedi in NEGI. Encuesta in NEGI. Encuesta in Mexico y accedi i	2.2 Porcentaje de personas migra México y accedieron a financiamie INEGI. Encuesta Nacional de Micro http://www3.inegi.org.mx/sistem Valor observado del indicador en 2014 2015 ND NA EN)*100 cuentan con un micronegocio an en el extranjero y que accedieron	2.2 Porcentaje de personas migrantes de retorno que México y accedieron a financiamiento para establece INEGI. Encuesta Nacional de Micronegocios 2012. http://www3.inegi.org.mx/sistemas/microdatos/er Valor observado del indicador en 2014 2015 2016 ND NA ND EN)*100 cuentan con un micronegocio en México, que an en el extranjero y que accedieron a financiamiento.	2.2 Porcentaje de personas migrantes de retorno que cuentan con un México y accedieron a financiamiento para establecerlo (PPTENIF) INEGI. Encuesta Nacional de Micronegocios 2012. http://www3.inegi.org.mx/sistemas/microdatos/encuestas.aspx?c=3 Valor observado del indicador en 2014 2015 2016 2017 ND NA ND NA Unidad de Medida EN)*100 Porcentaje valor observado del indicador en 2018 cuentan con un micronegocio en México, que an en el extranjero y que accedieron a financiamiento.		

Nota:

ND: No disponible.

El año de la línea base difiere de lo publicado en el DOF, ya que es el año en que se llevó a cabo el levantamiento de la información, aunque fue publicada en 2013. La Encuesta Nacional de Micronegocios no se realizó en 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

Objetivo 2	Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local					
Nombre del indicador	2.3 Porcentaje de migrantes mexicanos que destinan las remesas hacia la inversión productiva (PMRIP)					
Fuente de información o medio de verificación	UPM; CONAPO; CONAPRED; SRE; SEDESOL; STPS; COLEF, Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF NORTE). Procedentes de Estados Unidos vía terrestre.					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	http://www.colef.mx/emif/					
Línea base	Valor observado	Valor	Valor	Valor observado	Valor	
2013	del indicador en 2014	observado del indicador en 2015	observado del indicador en 2016	del indicador en 2017	observado del indicador en 2018	
2.80%	0.90%	0.10%	0.37%	1.18%	ND	
Método de cálculo				Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
PMRIP = (RIP / TPE) * 1	00			Porcentaje	Anual	
Nombre de la variable 1				Valor observado o	de la variable 1	
				en 2018		
RIP=Personas migrantes que destinan remesas hacia la inversión productiva ND						
Nombre de la variable 2				Valor observado o	de la variable 2	
en 2018						
TPE=Total de personas	encuestadas (proce	edentes de Estado	s Unidos)	ND		

Nota:

ND: No disponible.

La Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF NORTE) 2014, 2015 y 2016 reportó pocos casos de migrantes mexicanos que destinan remesas hacia la inversión productiva, por lo que la estimación obtenida tiene gran variabilidad. La información definitiva de 2018 estará disponible en mayo de 2019.

Objetivo 3	Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana						
Nombre del indicador	3.1 Trámites re	3.1 Trámites resueltos en menor tiempo (PTRMT)					
Fuente de información o medio de verificación		El INM, a través de las Direcciones General de Regulación y Archivo Migratorio y, Tecnologías de la Información y Comunicaciones.					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	http://www.do	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343074&fecha=30/04/2014					
Línea base	Valor	Valor observado del	Valor	Valor observado	Valor		
2013	observado del indicador en 2014	indicador en 2015	observado del indicador en 2016	del indicador en 2017	observado del indicador en 2018		
64.08%	70.51%	75.78%	73.84%	72.12%	70.9%		
	Método de	cálculo		Unidad de Medida	Frecuencia de medición		
PTRMT = (TRP/TR) * 1	00			Porcentaje	Anual		
Nombre de la variable 1				Valor observado de	e la variable 1 en		
	2018						
TRP=Trámites resueltos dentro del plazo 263,608					08		
Nombre de la variable 2				Valor observado de	e la variable 2 en		
2018							
TR=Total de trámites r	TR=Total de trámites resueltos 371,607						

Objetivo 3	Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana					
Nombre del indicador	3.2 Porcentaje facilitación migi		ico de extranjero	os que se beneficia	de medidas de	
Fuente de información o medio de verificación		Base de datos de entradas aéreas a partir de registros del Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM)				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		liticamigratoria.gob. ne-dic_2017-2018		s/SEGOB/Resource,	/2362/1/imag	
Línea base	Valor	Valor observado	Valor	Valor observado	Valor	
2013	observado del indicador en 2014	del indicador en 2015	observado del indicador en 2016	del indicador en 2017	observado del indicador en 2018	
66.0%	66.78%	69.48%	69.93%	71.97%	70.5%	
Método de cálculo				Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
PEEMF = (EEMF/EEV)*1	00			Porcentaje	Anual	
Nombre de la variable 1	Nombre de la variable 1 Valor observado de la variable 1 e 2018					
EEMF=Entradas de extranjeros que requieren visa y utilizaron alguna medida 749,225					25	
de facilitación						
Nombre de la variable 2				Valor observado de 2018	la variable 2 en	
EEV=Entradas de extrar	EEV=Entradas de extranjeros que requieren visa 1,062,534					

Nota: La información de 2018 es preliminar, la información validada estará disponible a finales de mayo.

Objetivo 4	Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares							
Nombre del indicador	4.1. Índice de int	4.1. Índice de integración de la población inmigrante en México (II)						
Fuente de información o medio de verificación		Informe bienal del Sustainable Governance Indicators (SGI) desarrollado por la Fundación Bertelsmann Stifung						
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	http://www.sgi-network.org							
Línea base	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor			
2014	observado del indicador en 2014	observado del indicador en 2015	observado del indicador en 2016	observado del indicador en 2017	observado del indicador en 2018			
4.20	4.10	3.60	3.54	3.51	3.80			
Método de cálculo				Unidad de Medida	Frecuencia de medición			
= ((C1+((C2+C3+C4+	C5)/4))/2)			Índice	Bianual			
Nombre de la variable 1				Valor observado de la variable 1 en 2018				
C1= Política de integraci apoyo a la integración de	-	·	as de su país en	3.0				
Nombre de la variable 2				Valor observado o 2018	le la variable 2 en			
C2= Porcentaje de la po con educación secundari		el extranjero, de	15 años o más,	1.	0			
Nombre de la variable 3				Valor observado o	le la variable 3 en			
C3= Porcentaje de la po con educación terciaria	blación nacida en	el extranjero, de	15 años o más,	1.	0			
Nombre de la variable 4	Valor observado o 2018	le la variable 4 en						
C4= Tasa de desempleo	9.1	61						
Nombre de la variable 5	Valor observado o 2018	le la variable 5 en						
C5= Proporción de naci población nativa 15-64 a	_	ero a la tasa de	empleo para la	4.9	06			

Objetivo 4	Favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares						
Nombre del indicador	4.2 Personas mig (PPMROAS)	4.2 Personas migrantes de retorno ocupadas que cuentan con acceso a servicios de salud (PPMROAS)					
Fuente de información o medio de verificación	Encuesta Naciona	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/accesomicrodatos/encuestas/hogares/regulares/enoe/					
Línea base	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor		
2013	observado del indicador en 2014	observado del indicador en 2015	observado del indicador en 2016	observado del indicador en 2017	observado del indicador en 2018		
15.70%	12.79%	19.51%	17.09%	24.45%	17.27%		
Método de cálculo				Unidad de Medida	Frecuencia de medición		
PPMROAS = (PMROAS)	/TPMRO)*100			Porcentaje	Anual		
Nombre de la variable 1 Valor observado de la variable 2018				de la variable 1 en			
PMROAS=Personas mig	PMROAS=Personas migrantes de retorno ocupadas que cuenta con acceso a						
servicios de salud							
Nombre de la variable 2				Valor observado o 2018	de la variable 2 en		
TPMRO=Total de perso	TPMRO=Total de personas migrantes de retorno ocupadas ND						

Nota: La información para 2017 estará disponible a finales de febrero de 2018.

elito s						
	5.1 Porcentaje de sentencias dictadas en las que la víctima del delito sea una persona migrante (PSDVD)					
http://www.politicamigratoria.gob.mx/						
Valor Observado del indicador en 2014 2015 Valor Valor Observado del indicador en 2016 Valor observado del indicador en 2016 Valor observado del indicador en 2017 en						
	ND					
	Frecuencia de medición					
je	Anual					
vado d	de la variable 1					
NIC	,					
migrante.						
Nombre de la variable 2						
en 2018						
APPM=Averiguaciones previas consignadas en las que la víctima del delito sea						
INL	,					
	or en					

Nota: ND. No Disponible

Objetivo 5	Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos						
Nombre del indicador		5.2 Porcentaje de migrantes centroamericanos que enfrentaron riesgos durante su tránsito por México y recibieron orientación o asistencia de los Grupos Beta (Beta)					
Fuente de información o medio de verificación	Frontera Sur de I	México (EMIF SUR	EDESOL; STPS; CO). Devueltos por au duras y El Salvador.	utoridades migrato			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	http://www.cole	f.mx/emif/					
Línea base	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor		
2013	observado del indicador en 2014	observado del indicador en 2015	observado del indicador en 2016	observado del indicador en 2017	observado del indicador en 2018		
5.30%	7.17%	2.40%	0.99%	0.60%	ND		
Método de cálculo				Unidad de Medida	Frecuencia de medición		
BETA = (MCDB / MCD) *	100			Porcentaje	Anual		
Nombre de la variable 1				Valor observado	de la variable 1		
Nombre de la variable 1				en 2018			
MCDB=Migrantes centro	americanos en rie	esgo que fueron d	devueltos por las				
autoridades migratorias	mexicanas o es	stadounidenses y	que recibieron	\ \ \	ID		
asistencia por los Grupos	Beta						
Nombre de la variable 2				Valor observado	de la variable 2		
NOTTIBLE DE la VALIABLE Z				en 2018			
MCD=Migrantes centroamericanos en riesgo que fueron devueltos por las					ID		
autoridades migratorias n	nexicanas o estad	ounidenses.			U		
Nota							

Nota:

ND: No disponible

La Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF SUR) 2015, 2016 y 2017 reportó pocos casos de migrantes centroamericanos que enfrentaron riesgos durante su tránsito por México y recibieron orientación o asistencia de los Grupos Beta, por lo que la estimación obtenida tiene gran variabilidad. Además la EMIF SUR 2016 sufrió un ajuste en sus factores de expansión que se adecuaron a los registros administrativos por lo que el indicador tuvo que actualizarse La información definitiva de 2018 estará disponible en mayo de 2019.

GLOSARIO

Alerta AMBER. Es un programa que establece una herramienta eficaz de difusión, que ayuda a la pronta localización y recuperación de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en riesgo inminente de sufrir daño grave por motivo de ausencia, desaparición, extravío, privación ilegal de la libertad, no localización o cualquier circunstancia donde se presuma la comisión de algún delito ocurrido en territorio nacional. Es independiente de la denuncia o proceso penal que inicien las autoridades competentes. http://www.alertaamber.gob.mx/Alerta/PreguntasFrecuentes

Alerta Alba- Keneth. El Sistema de Alerta ALBA- KENETH es el conjunto de acciones coordinadas y articuladas entre instituciones públicas de la República de Guatemala, que permitan agilizar y lograr la localización y resguardo del niño, niña o adolescente que ha sido sustraído o que se encuentra desaparecido y la recuperación y resguardo del mismo. (Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth, Artículo 4)

Control migratorio. Conjunto de funciones gubernamentales relativas a regular el ingreso, estancia y salida de extranjeros dentro de los límites de un Estado, en ejercicio de su soberanía.

Criterios diferenciados. Reconocimiento de diversas categorías y características de la población migrante como sexo, edad, nacionalidad, discapacidad, capacidades, instrucción, ingreso, estado de salud, etnia, orientación sexual, entre otras.

Cultura de la legalidad. La cultura de la legalidad es la disposición generalizada para cumplir la ley, porque se está convencido de que a largo plazo es lo mejor para todos, incluso una o uno mismo; está estrechamente vinculada con la legitimidad política; cuando las y los ciudadanos no están dispuestos a cumplir la ley falta una condición necesaria para la existencia del Estado democrático de derecho. http://www.ine.mx/docs/IFE-v2/DECEYEC/DECEY

Derechos Humanos. Conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada.

Estación Migratoria. Instalación física que establece el INM para alojar temporalmente a los extranjeros que no acrediten su situación migratoria regular, en tanto se resuelve su situación migratoria.

Estancia. La instalación física donde se aloja temporalmente a las personas migrantes, independientemente de que estén o no sujetas a un procedimiento migratorio, pero que por su situación de vulnerabilidad o por su condición migratoria están bajo resguardo del Estado mexicano ya sea a través del INM, del SNDIF o de otra institución gubernamental federal o local con atribuciones para ello, o bien, que están bajo custodia de una organización civil debidamente acreditada.

Gestión migratoria. Término que se utiliza para designar las diversas funciones gubernamentales relacionadas con la cuestión migratoria y el sistema nacional que se encarga, en forma ordenada, del ingreso y la presencia de extranjeros dentro de los límites de un Estado y de la protección de los refugiados y otras personas que requieren protección. http://publications.iom.int/bookstore/free/IML 7 SP.pdf

Grupos en situación de vulnerabilidad. Personas menores de edad (en particular, las que viajan sin la compañía de adultos a su cargo), en condición de discapacidad o enfermedad, indígenas, mujeres, personas con orientación sexual diferente, adultos mayores y víctimas de delitos.

Grupos Beta. Grupos de Protección a Migrantes adscritos al Instituto Nacional de Migración, cuya función es proteger la integridad y seguridad, defender los derechos y brindar asistencia a las personas migrantes.

Inmigración. Proceso por el cual personas no nacionales ingresan a un país con el fin de establecerse en él. http://publications.iom.int/bookstore/free/IML 7 SP.pdf

Inmigrante. Persona que entra en un país diferente del de origen, con el propósito de establecerse temporal o permanentemente.

Integración. Proceso por el cual los migrantes, tanto individualmente como en grupo, pueden beneficiarse del ejercicio de derechos económicos, sociales y cívicos en condiciones de equidad, sin discriminación y en un ambiente favorable a la

diversidad étnica y cultural. Es un proceso de ajuste mutuo y continuo que requiere la participación de los inmigrantes y de la población nativa, e implica una adaptación por parte de los inmigrantes, quienes tienen derechos y responsabilidades en relación con su nuevo país de residencia. También implica a la sociedad receptora, que debe crear oportunidades para la plena participación económica, social, cultural y política de los inmigrantes.

Interculturalidad. Interacción equitativa de diversas culturas y tradiciones y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo.

Menores no acompañados. Personas que no tienen la mayoría de edad y que viajan sin estar acompañadas por un progenitor, un tutor o cualquier otro adulto, quien por ley o costumbre es responsable de ellas.

Migración. Movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos. http://publications.iom.int/bookstore/free/IML_7_SP.pdf

Migrante. Persona que se desplaza de un país a otro con el propósito de cambiar su residencia, temporal o permanentemente.

Niña, niño o adolescente migrante no acompañado. Todo migrante nacional o extranjero niño, niña o adolescente menor de 18 años de edad, que se encuentre en territorio nacional y que no esté acompañado de un familiar consanguíneo o persona que tenga su representación legal. Ley de migración http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra_301014.pdf

Nacionalidad. Pertenencia de una persona o entidad a un Estado nacional, que lo vincula con el sistema jurídico y lo dota de derechos y obligaciones concretas. Generalmente se adquiere por nacimiento, por ascendencia o por procesos jurídicos o administrativos. Algunos sistemas jurídicos prevén la posibilidad de una nacionalidad múltiple.

País de tránsito. País a través del cual pasa la persona o el grupo migratorio hacia su destino. http://publications.iom.int/bookstore/free/IML_7_SP.pdf

Protección complementaria. Protección que se otorga a solicitantes de refugio a quienes no se reconoce tal condición, consistente en no devolverlo a otro país donde su vida se vería amenazada o se encontraría en peligro de ser sometido a tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Refugio. Protección que concede un Estado a una persona a causa de fundados temores de ser perseguido o amenazado en su país de origen o residencia. El refugio está regulado en México en la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, conforme a los instrumentos internacionales ratificados por el país, y se concede a las personas extranjeras que va se encuentran en territorio nacional. http://publications.iom.int/bookstore/free/IML_7_SP.pdf

Remesa. Suma de dinero enviada por una persona migrante a su familia en su país de origen.

Repatriación. Medida administrativa dictada por la autoridad migratoria mediante la cual se devuelve a una persona extranjera a su país de origen.

Retorno asistido. Procedimiento por el que el Instituto Nacional de Migración hace abandonar el territorio nacional a un extranjero, remitiéndolo a su país de origen o de residencia habitual.

Residencia. Lugar en que se habita por un tiempo determinado. La residencia se distingue del domicilio que es el lugar de morada fija y permanente. Usualmente residencia significa sólo la presencia física como habitante en un sitio determinado, mientras que domicilio de hecho requiere, además de la presencia física, la intención de hacer de él, la sede de sus negocios e intereses. Una persona puede tener al mismo tiempo más de una residencia, pero sólo un domicilio. http://publications.iom.int/bookstore/free/IML 7 SP.pdf

Reunificación familiar. Proceso por el cual los miembros de un grupo familiar, separados forzosamente o por migración voluntaria, se reagrupan en un país distinto al del origen. La admisión es discrecional del Estado receptor. http://publications.iom.int/bookstore/free/IML 7 SP.pdf

Seguridad fronteriza. Para efectos de este programa se entenderá como la acción que realiza el Estado para mantener el orden dentro de sus fronteras a fin de ofrecer protección a la sociedad de posibles amenazas externas, tales como enfermedades, delincuencia organizada, tráfico de drogas, armas y personas, trata de personas, desastres naturales, persecución política, desempleo, pobreza, terrorismo, etc., que conllevan a la movilidad humana. En aras de garantizar tal protección se hace implícita la coordinación interinstitucional, sistemática y permanente, tanto en el plano interno como en el ámbito internacional, principalmente de manera bilateral, a efecto de agilizar y supervisar el tránsito de bienes, capitales y personas.

Seguridad humana. El derecho de las personas a vivir en libertad y con dignidad, libres del temor y la miseria. Todas las personas, en particular las más vulnerables, deben tener iguales oportunidades para disfrutar de todos sus derechos y a desarrollar plenamente todo su potencial humano. Se concentra en la seguridad de las personas; promueve políticas públicas integrales y exhaustivas para disminuir los riesgos a la seguridad de las personas; contempla respuestas adaptadas a los requerimientos del contexto, teniendo en cuenta las necesidades, vulnerabilidades y capacidades reales de los gobiernos y de las personas e insta a diseñar políticas dirigidas a la prevención y a la protección ante amenazas específicas.

Situación migratoria. Hipótesis en la que se ubica un extranjero en función del cumplimiento o incumplimiento de las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país. Se considera que el extranjero tiene situación migratoria regular cuando ha cumplido dichas disposiciones y que tiene situación migratoria irregular cuando haya incumplido con las mismas. Ley de migración http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra_301014.pdf

Trata de personas. Captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

Visa. Autorización que se otorga en una oficina consular que evidencia la acreditación de los requisitos para obtener una condición de estancia en el país y que se expresa mediante un documento que se imprime, adhiere o adjunta a un pasaporte u otro documento. La visa también se puede otorgar a través de medios y registros electrónicos pudiéndose denominar visa electrónica o virtual. La visa autoriza al extranjero para presentarse a un lugar destinado al tránsito internacional de personas y solicitar, según el tipo de visado su estancia, siempre que se reúnan los demás requisitos para el ingreso. Ley de migración http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra 301014.pdf

Xenofobia. Odio, repugnancia u hostilidad hacia las personas extranjeras.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AFM Agentes Federales de Migración

AMEXCID Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo

APEC Tarjeta de Viaje para Personas de Negocios

BANSEFI Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros

BBVA Bancomer Banco Bilbao Vizcaya Argentaria - Bancomer

CBP Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos

CCPM Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación

CDI Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

CEAV Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

CENAPI Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia

CENSIDA Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el sida

CISEN Centro de Investigación y Seguridad Nacional

CJF Consejo de la Judicatura Federal

CNDH Comisión Nacional de los Derechos Humanos

CNA Centro Nacional de Alertas

CNS Comisión Nacional de Seguridad

COMAR Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

CONACYT Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CONADIC Comisión Nacional contra las Adicciones

CONADIS Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad

CONAPO Consejo Nacional de Población

CONAPRED Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

CONAVIM Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

CONDUSEF Comisión para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros

CONOCER Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales

CURP Clave Única de Registro de Población

DOF Diario Oficial de la Federación

COLEF El Colegio de la Frontera Norte

EMIF Norte Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México

EMIF Sur Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México

ESISEN Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional

EUA Estados Unidos de América

FAMEU Fortalecimiento para la Atención de Mexicanos en Estados Unidos

FND Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

GANSEG Grupo de Alto Nivel sobre Seguridad Honduras-México

IME Instituto de los Mexicanos en el Exterior

IMSS-BIENESTAR Programa IMSS-BIENESTAR

INE Instituto Nacional Electoral

INEA Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

INM Instituto Nacional de Migración

INMUJERES Instituto Nacional de las Mujeres

ISSSTE Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

LGBTTTI Lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual

MAFAMEU Estrategia para el Fortalecimiento para la Atención de Mexicanos en Estados Unidos

NNA Niñas, Niños y Adolescentes

OIC Órgano Interno de Control

OIM Organización Internacional para las Migraciones

ONU Organización de las Naciones Unidas

OPIS Oficiales de Protección a la Infancia

OSC Organizaciones de la Sociedad Civil

PALE Programa de Asistencia Jurídica a Mexicanos a través de Asesorías Legales Externas en los Estados Unidos

PEAMI Programa Especial de Atención al Migrante Indígena

PEC Programa Especial de Certificación

PEEI Programa Especial de Educación Intercultural

PF Policía Federal

PGR Procuraduría General de la República

PMM Pacto Mundial para una Migración Segura, Regular y Ordenada

PMM Pacto Mundial para una Migración Segura, Regular y Ordenada

PROBEMS Programa de Becas de la Educación Media Superior

PRONAPRED Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

PTAT Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá

PTRM Programa Temporal de Regularización Migratoria

RENAPO Registro Nacional de Población e Identificación Personal

SEGOB Secretaría de Gobernación

SEP Secretaría de Educación Pública

SFP Secretaría de la Función Pública

SGCONAPO Secretaria General del Consejo Nacional de Población

SHCP Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SICATEM Sistema de Control de Aseguramientos y Traslados en Estaciones Migratorias

SIOM Sistema Integral de Operación Migratoria

SIPINNA Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

SNDIF Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

SPPC Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana

SRE Secretaría de Relaciones Exteriores

SS Secretaria de Salud

STPS Secretaría del Trabajo y Previsión Social

UNICEF Fondo de Naciones Unidas para la Infancia

UPM Unidad de Política Migratoria

VAF Ventanilla de Asesoría Financiera

VAIM Ventanilla de Atención Integral para la Mujer

VIH Virus de la Inmunodeficiencia Humana